

Comité de los Derechos del Niño

Día de Debate General 2021

Los derechos de la infancia y el cuidado alternativo

Documento de antecedentes

Septiembre de 2021

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	2
1.1	PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DÍA DE DEBATE GENERAL	2
1.2	PROPÓSITO, OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE ESTE DOCUMENTO DE ANTECEDENTES.....	3
1.3	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CONSULTAS PÚBLICAS Y LAS PRESENTACIONES	4
1.4	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENCUESTA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON EXPERIENCIA DE VIDA EN EL SISTEMA DE CUIDADO	5
1.5	CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.....	7
2	LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL CUIDADO ALTERNATIVO: TEMAS Y PERSPECTIVAS QUE SURGEN DE LA INFORMACIÓN APORTADA	10
2.1	PREVENCIÓN DE LAS SEPARACIONES FAMILIARES	10
2.2	CUIDADO DE FAMILIARES NO INMEDIATOS	15
2.3	FAMILIAS DE ACOGIDA.....	16
2.4	CUIDADO RESIDENCIAL	18
2.5	CALIDAD DEL CUIDADO ALTERNATIVO	21
2.6	REFORMA DEL SISTEMA DE CUIDADO ALTERNATIVO	29
2.7	PERSONAL DEL SECTOR DEL CUIDADO	35
2.8	SUPERVISIÓN DEL CUIDADO	38
2.9	PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	40
2.10	NIÑOS Y NIÑAS EN ALTO RIESGO DE SER SEPARADOS Y ENVIADOS AL SISTEMA DE CUIDADO.....	45
2.11	EGRESO DEL SISTEMA DE CUIDADO ALTERNATIVO	50
2.12	INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DATOS	54
2.13	EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES Y ACCESO A LA JUSTICIA	56
2.14	OTRAS CONSIDERACIONES ESENCIALES	58
3	RECOMENDACIONES CLAVE.....	61
4	LISTA DE PRESENTACIONES.....	68
5	NOTAS	76

1 Antecedentes y contexto

El cuidado alternativo puede brindarnos algunas oportunidades nuevas, pero nos quita otras¹.

1.1 Propósito, objetivos y alcance del Día de Debate General

El 16 y el 17 de septiembre de 2021, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU (el Comité) dedicará su Día de Debate General 2021 al tema «Los derechos de la infancia y el cuidado alternativo».

Un Día de Debate General es una reunión pública cuyo fin es fomentar una comprensión más profunda del contenido y las implicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en relación con un tema específico. El Día de Debate General 2021 se propone analizar la situación actual del cuidado alternativo e identificar preocupaciones específicas relacionadas con la separación innecesaria de los niños y las niñas de sus familias y las respuestas más apropiadas a esa situación cuando la separación es inevitable. Estas consultas sentarán las bases para iniciar un proceso de desarrollo de directrices sobre el cuidado alternativo de calidad para niños y niñas y sobre el apoyo necesario para cuidadores y cuidadoras.

La [Nota de Concepto del Día de Debate General](#) enumera 12 objetivos para la sesión de 2021. En resumen, esos objetivos se centran en generar una participación significativa de niños, niñas y jóvenes con experiencia en sistemas de cuidado alternativo, aprender de las personas adultas que han estado en sistemas de cuidado alternativo, hacer un seguimiento de la [Resolución](#) de la edición de 2019 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los niños y las niñas privados del cuidado parental, desarrollar las conclusiones del [Estudio Mundial](#) sobre los niños y las niñas privados de libertad, reconocer el daño causado por los sistemas de cuidado y el abuso padecido por niños y niñas en esos sistemas y explorar el acceso a la justicia y la exigencia de responsabilidades, sacar conclusiones del impacto de la pandemia de COVID-19 en el cuidado alternativo, evitar las separaciones familiares, ampliar las oportunidades de aprender de las pruebas sobre el apoyo dirigido y sobre qué constituye un cuidado alternativo de buena calidad, explorar opciones para reforzar los sistemas de protección de la infancia, impulsar investigaciones minuciosas y explorar enfoques innovadores para abordar situaciones complejas.

La [Nota de Concepto del Día de Debate General](#) también precisa el alcance del evento. En resumen, el Día de Debate General analizará aportes basados en pruebas sobre áreas de interés clave que incluyen la prevención de las separaciones familiares, el fomento de la reintegración familiar, la protección de la infancia en sistemas de cuidado alternativo frente a la violencia, la adopción de medidas para abordar las injusticias históricas cometidas en sistemas de cuidado, la adopción de medidas para mejorar el acceso a la justicia y la exigencia de responsabilidades para los niños y las niñas en sistemas de cuidado alternativo, la financiación del cuidado

alternativo, distintos aspectos relativos a las personas que trabajan en el sector del cuidado, distintos aspectos del cuidado alternativo relativos a niños y niñas con discapacidad, la adopción de medidas para mejorar la provisión de servicios de cuidado alternativo de buena calidad, la prevención y la eliminación gradual de los sistemas de institucionalización, los aspectos perjudiciales de la institucionalización, la institucionalización transfronteriza, la supervisión de los servicios de cuidado alternativo y los mecanismos de reclamaciones pertinentes, la cooperación y coordinación transfronterizas en relación con los sistemas de cuidado y protección, los niños y las niñas refugiados, migrantes y no acompañados, los niños y las niñas en conflicto con la ley, el apoyo a quienes dejan los sistemas de cuidado, la participación significativa de niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo, el derecho de niños y niñas a preservar su identidad y la pandemia de COVID-19.

1.2 Propósito, objetivos, alcance y metodología de este documento de antecedentes

El objetivo de este documento de antecedentes es sintetizar y recopilar las pruebas recibidas por el Comité durante el proceso público de consulta (ver detalles de ese proceso de consulta en el apartado 1.3).

El documento resume la información presentada. Destaca las voces y las perspectivas de niños, niñas y jóvenes que están actualmente en sistemas de cuidado o que tienen experiencia en sistemas de protección o de cuidado infantiles, así como las voces de quienes ya han dejado los sistemas de cuidado y las de personas adultas con experiencias vividas y profesionales de esos sistemas (por ejemplo, padres y madres, cuidadores y cuidadoras, personas con experiencia de sistemas de cuidado en su infancia, expertos y expertas sobre el terreno y personas encargadas de la elaboración de políticas, académicos y académicas). También destaca las recomendaciones generales clave que surgen de esas presentaciones. El alcance de este documento refleja el del propio Día de Debate General (ver el apartado 1.1).

En cuanto a la metodología, la elaboración de este documento se basó en el trabajo de una consultora independienteⁱ que realizó una revisión, un análisis, una síntesis y un resumen de las pruebas presentadas ante el Comité durante el proceso público de consulta (ver detalles de ese proceso de consulta en el apartado 1.3). La consultora utilizó un proceso de codificación estándar para la investigación cualitativa, con el objetivo de identificar y examinar temas y perspectivas clave que surgían de esas pruebas. Hizo todo lo posible para asignar la misma cantidad de tiempo, atención e importancia a cada una de las pruebas. La consultora ponderó diversos criterios y limitaciones para decidir si cada uno de los elementos debía incluirse en este documento de antecedentes. Entre los factores ponderados están la frecuencia con la que se mencionó un elemento en la información presentada, si un elemento brindaba una perspectiva diferenciada, si se aportaban modelos o ejemplos innovadores, si se incluían testimonios de personas con experiencia en sistemas de cuidado, etc. Que un elemento específico no se haya incluido en este documento de antecedentes no significa que ese

ⁱ Este documento fue elaborado con el apoyo de la consultora Julia Freedson.

elemento no sea válido. Los miembros del Comité y la población en general tienen acceso al contenido de todas las presentaciones, incluidas aquellas cuyo contenido no se menciona explícitamente en este documento de síntesis.

Las principales limitaciones de esta metodología se centraron en el poco tiempo disponible para los procesos de revisión, análisis, redacción y edición, así como en el hecho de que este documento se base exclusivamente en la información presentada ante el Comité (es decir, que no se hayan consultado investigaciones independientes para verificar ni completar la información aportada). El carácter de este documento como resumen de cientos de presentaciones también implica inevitablemente que no puede reflejar todos los elementos específicos, toda la diversidad ni todos los matices de la información presentada.

Es importante tener en cuenta que, aunque el documento incluye muy diversas citas y perspectivas de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado, solamente identifica a esas personas (por ejemplo, por su nombre de pila, edad o género o por el lugar donde se encontraban) cuando esos datos se habían incluido en la presentación original. La nota al final del documento asociada con cada cita hace referencia al número y la categoría asignados a la presentación de la que se ha extraído la cita.

También se han asignado notas al final del documento a los ejemplos de prácticas que se mencionan en todo el texto.

1.3 Información general sobre las consultas públicas y las presentaciones

El Comité invitó a niños y niñas, a personas que ya habían dejado los sistemas de cuidado y a las organizaciones que los representan, así como a personas adultas, a enviar las pruebas que tuvieran directamente al Comité, en formato de texto o de video y en español, inglés o francés, según los [Lineamientos](#) establecidos por el propio Comité. Toda la información presentada ante el Comité está disponible en el [sitio web](#) de este.

A continuación se presenta un panorama general de la información recibida por el Comité:

Quién	Cantidad	Formato	Temas comunes
Estados	23	23 escritos	<ul style="list-style-type: none"> · Exigencia de responsabilidades · Personas que han dejado los sistemas de cuidado · Reforma de los sistemas de cuidado · Personas que trabajan en los sistemas de cuidado · Niños y niñas con discapacidad
Instituciones nacionales de derechos humanos	14	14 escritos	
Organismos internacionales	4	4 escritos	
Organizaciones no gubernamentales	100	100 escritos	
Académicos y académicas	19	19 escritos	

Niños y niñas	12	11 escritos 1 dibujo	<ul style="list-style-type: none"> · Impacto de la pandemia de COVID-19 · Registro de datos e información · Desinstitucionalización · Privación de la libertad · Reunificación familiar · Cuidado en familias de acogida · Género · Niños y niñas indígenas · Cuidado de familiares no inmediatos · Legislación/Políticas · Supervisión del cuidado · Participación de niños y niñas · Prevención de las separaciones familiares · Calidad del cuidado · Niños y niñas refugiados, migrantes y no acompañados · Cuidado residencial/institucional · Contacto con familiares e identidad · Violencia y abusos
Otros (por ejemplo, grupos de trabajo interagenciales, grupos colaborativos, etc.)	23	14 escritos 9 videos	
Total	195ⁱⁱ	185 escritos 1 dibujo 9 videos	

1.4 Información general sobre la encuesta a niños, niñas y jóvenes con experiencia de vida en el sistema de cuidado

Para preparar este Día de Debate General, un grupo de organizaciones de la sociedad civil encargó una encuesta a niños, niñas y jóvenes para obtener un panorama de lo que piensan sobre sus experiencias del cuidado alternativo. Esa encuesta mundial se hizo a través de Internet entre el 12 de abril y el 30 de mayo de 2021. Incluyó seis preguntas demográficas cuantitativas sobre género, edad, discapacidad, lugar de acogida en sistemas de cuidado alternativo y país, así como 11 preguntas cualitativas sobre distintos temas pertinentes. En total, participaron en la encuesta 1188 niños, niñas y jóvenes entre los 5 y los 25 años, de todo el mundo. Las organizaciones de la sociedad civil que encargaron la encuesta analizaron los

ⁱⁱ Cabe señalar que la cifra total de presentaciones es superior a 200. Fueron varias las entidades que hicieron más de una presentación, cada una sobre un tema distinto.

datos y los presentaron en un informe con el título “Make Our Voices Count: Children and young peoples’ responses to a global survey for the Day of General Discussion 2021 on Children’s Rights and Alternative Care”ⁱⁱⁱ. A continuación se ofrece un resumen de las conclusiones del informe.

El informe explicó que los temas planteados diferían según las regiones donde residían las y los encuestados. Por ejemplo, las y los encuestados de Europa y América del Norte tendían a brindar datos más específicos sobre sus necesidades y sobre lo que creían que debía mejorar. Quienes estaban en África, Asia y América Latina y el Caribe daban respuestas más amplias y mencionaban temas como el amor, la seguridad, la alimentación y la medicina. Los datos mostraron también que algunos grupos de niños y niñas tienen problemas específicos en relación con los sistemas de cuidado. Es el caso de los niños y niñas con discapacidad, las niñas en general, las personas jóvenes que dejan los sistemas de cuidado y quienes se identifican como personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer, dos espíritus e intersex.

Al mismo tiempo, los datos demostraron muchas semejanzas entre las distintas regiones del mundo. Los y las participantes de todas las regiones dejaron patente su deseo de que las personas adultas los escuchen, los respeten y los tomen en serio. Niños, niñas y jóvenes de todas las regiones demostraron su necesidad de tener oportunidades de diversión, tiempo libre y espacio personal. Destacaron la importancia de generar confianza y tener tiempo y espacios seguros específicamente dedicados a compartir sus sentimientos y pensamientos con cuidadores y cuidadoras adultos, ya sea en familias de acogida, en sistemas de cuidado residencial o en hogares de familiares no inmediatos. Las y los encuestados de todas las regiones coincidieron en la importancia de la educación, la socialización y el hecho de sentirse amadas y amados.

Niños, niñas y jóvenes propusieron las siguientes ideas de cambio:

- **Escuchar a niños, niñas y jóvenes:** Niños, niñas y jóvenes quieren que se los oiga y se los escuche. En demasiadas ocasiones, las personas adultas no tienen en cuenta las opiniones de la infancia y la juventud en las decisiones que afectan a la vida de estas, y eso debe cambiar.
- **Prevención:** Niños, niñas y jóvenes quieren que las personas con obligaciones en relación con ellos y ellas se centren en la prevención y garanticen que los sistemas de cuidado alternativo sean un último recurso, para los casos en los que ya se hayan agotado todas las demás opciones para ayudar a las familias a mantenerse unidas.

ⁱⁱⁱ El informe y un resumen adaptado a la infancia y la juventud se encuentran disponibles en inglés, francés y español en la página dedicada al Día de Debate General del sitio web de la ACNUDH, en la sección de Documentación: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Discussion2020.aspx>

- **Cuidado alternativo de buena calidad:** Es necesario garantizar que padres y madres tengan acceso a orientación, atención de salud mental y servicios de relevo familiar; que se priorice mantener juntos y dentro de su propia cultura a hermanos y hermanas; y que se proteja la seguridad de niños, niñas y jóvenes.
- **Egreso de los sistemas de cuidado alternativo:** Niños, niñas y jóvenes deben recibir apoyo psicológico y práctico al dejar los sistemas de cuidado alternativo, para poder ser felices en su vida adulta.
- **Impacto continuado de la pandemia de COVID-19:** Muchos niños, niñas y jóvenes se han visto afectados por la pandemia de COVID-19, y es necesario prestar especial atención a ese aspecto.

En conclusión, niños, niñas y jóvenes reiteraron la necesidad de que la comunidad internacional actúe de manera conjunta para garantizar que la infancia y la juventud puedan desarrollarse en entornos seguros y propicios y para mejorar los sistemas de cuidado alternativo disponibles para los casos en los que niños y niñas no puedan vivir con sus propias familias. Las y los encuestados destacaron la función de las personas con obligaciones en relación con ellas y ellos. Esas personas adultas deben oír y escuchar a niños, niñas y jóvenes, que son los verdaderos expertos y expertas por su experiencia vivida y que son quienes más se juegan en el futuro del mundo.

1.5 Contexto de la pandemia de COVID-19^{iv}

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto devastador en el cuidado de niños y niñas a nivel mundial, y un impacto especial en niños y niñas de familias que ya afrontaban previamente diversos problemas, niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo y quienes habían dejado los sistemas de cuidado o estaban en el proceso de hacerlo. La pandemia y las restricciones sociales y económicas relacionadas con ella han incrementado los riesgos de separación familiar y de que niños y niñas pierdan el cuidado de su padre o su madre o deban incorporarse a sistemas de cuidado alternativo.

Niños y niñas de familias vulnerables y aquellos que están en sistemas de cuidado alternativo (incluido el cuidado de familiares no inmediatos) también corren un mayor riesgo de sufrir violencia, daños, negligencia y explotación (por ejemplo, matrimonio infantil, tráfico de niños y niñas, adopciones ilegales, trabajo infantil, etc.) como consecuencia de la pandemia. Esto se debe a razones diversas, como el aumento de la pobreza, el incremento de la violencia doméstica, la pérdida de acceso a atención de salud física y mental, la presión excesiva que deben afrontar cuidadores y cuidadoras, la muerte de su padre o madre u otro cuidador y, más en general, el estrés, el aislamiento y la carga psicológica que deben afrontar los niños, las niñas y las familias. La pandemia también ha dejado expuestas las debilidades estructurales de los sistemas de protección y bienestar infantiles.

^{iv} Las descripciones que se presentan en este apartado y en el apartado 2 se basan estrictamente en las pruebas recibidas por el Comité.

La mayor carga financiera que deben afrontar las familias por la pérdida de sus fuentes de ingresos ha impulsado el deterioro de las estructuras familiares y reducido la capacidad de algunas familias para cuidar a sus niños y niñas. En algunos casos, se ha enviado rápidamente a niños y niñas a instalaciones de cuidado residencial, sin preparación y sin el debido proceso. En otros casos, se ha enviado rápidamente a niños y niñas a sus hogares, al cerrar las instalaciones de cuidado residencial en las que se encontraban. La pérdida de trabajo, ingresos y salud de algunos de los miembros de la familia que tradicionalmente han asumido el grueso de las responsabilidades del cuidado alternativo también ha generado una reducción de las oportunidades de dejar a niños y niñas al cuidado de familiares no inmediatos, un tipo prioritario de cuidado alternativo.

En algunos casos, la pandemia ha tenido un impacto negativo en el desempeño de quienes trabajan en los sistemas de cuidado, que han debido afrontar cargas de trabajo especialmente abundantes y estresantes, y a veces también la falta de equipos de protección individual y material de limpieza. El personal de algunas instalaciones residenciales no tiene las habilidades (por ejemplo, tecnológicas), los equipos o la formación necesarios para brindar apoyo a niños y niñas en lo que respecta a su educación virtual, sus necesidades de comunicación remota y otros aspectos de su cuidado. Las restricciones impuestas por el aislamiento han reducido o eliminado la capacidad de los trabajadores y las trabajadoras sociales para visitar a niños y niñas en instalaciones residenciales y en hogares de familias de acogida o de familiares no inmediatos. Como consecuencia del estrés financiero y psicológico generado por la pandemia, las familias de acogida ya no pueden aceptar niños y niñas, lo cual ha reducido aún más el número de esas familias disponibles en varios países.

Algunos niños y niñas también han padecido un incremento de la violencia en el hogar, en un momento en el que los trabajadores y las trabajadoras sociales tienen menos capacidad de visitar a familias de riesgo y de hacer todas las evaluaciones necesarias. Esto ha coincidido también con la menor capacidad de los servicios de protección infantil, apoyo a las familias y otros.

Los hogares de los sistemas de cuidado son conocidos por sus protocolos y su burocracia. Los niños y las niñas que vivimos allí no hemos recibido el apoyo y la amabilidad que se necesitan en estos tiempos aterradoros, en los que algunos niños y niñas tienen mucha ansiedad por la COVID. (Tiegan, 19 años)²

Los niños y las niñas que viven en instalaciones de cuidado residencial han debido afrontar dificultades inconmensurables, como las siguientes:

- Restricciones o cancelaciones de visitas y contactos con padres y madres, con otros miembros de sus familias y con trabajadores y trabajadoras sociales.
- Menor acceso a servicios y apoyo necesarios o cancelaciones de estos.

- Acceso insuficiente a tecnologías digitales necesarias para recibir educación, comunicarse, etc.
- Menor acceso a oportunidades educativas y recreativas o cancelaciones de estas.
- Estrés mental y emocional por el aislamiento, el miedo al virus y otros motivos.
- Reintegración familiar rápida y sin la supervisión adecuada (por ejemplo, por el cierre temporal o definitivo de instituciones, programas de familias de acogida, etc.).
- Retrasos en evaluaciones, apelaciones, audiencias ante los tribunales, etc.
- Violencia, daños, negligencia, explotación y abusos.

Niños y niñas con discapacidad física e intelectual han debido afrontar la pérdida o reducción de muchos servicios esenciales. Niños y, especialmente, niñas con discapacidad también han debido hacer frente a un mayor riesgo de sufrir abusos y violencia sexual y de género en diversas instituciones, por la falta de supervisión y servicios de apoyo y por otras restricciones generadas por la pandemia.

Egresar de los sistemas de cuidado durante la pandemia ha provocado situaciones de fragilidad extrema para muchas personas jóvenes que, por su edad, debían dejar esos sistemas. Muchas de esas personas jóvenes no recibieron el apoyo necesario tras egresar de los sistemas de cuidado, o recibieron un apoyo reducido o insuficiente. Eso les dificultó la labor de encontrar empleo, continuar con su educación, ingerir una dieta sana y mantener un alojamiento seguro y estable con acceso a Internet y dispositivos digitales. Ha hecho que muchas de esas personas jóvenes debieran vivir con un estrés, un grado de aislamiento y una serie de riesgos de salud mental innecesarios.

Aunque algunos sistemas de cuidado han fallado con la presión de esta pandemia global (por ejemplo, con el cierre rápido de instituciones, la interrupción de servicios, la incapacidad de considerar trabajadores y trabajadoras esenciales a quienes hacen trabajo social), otros han hecho esfuerzos sinceros e innovadores para prevenir las separaciones familiares y proteger los derechos de niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo. A continuación se enumeran algunos ejemplos ilustrativos:

- Facilitar pagos directos a las familias y la satisfacción de otras necesidades básicas³.
- Establecer teléfonos de asistencia y otras fuentes de apoyo práctico para quienes brindan cuidado en familias de acogida⁴.
- Facilitar tecnología y apoyo para paliar los problemas que generan las necesidades de la educación virtual⁵.
- Utilizar la tecnología para permitir un seguimiento y una supervisión remotos⁶.
- Garantizar una desinstitucionalización de emergencia con apoyo para niños y niñas (por ejemplo, en los casos de niños y niñas con discapacidad y de niños y niñas cuyas instalaciones de cuidado residencial deban cerrar rápidamente)⁷.
- Abrir diálogos a nivel de políticas que aborden el impacto de la pandemia en niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo y que mejoren la asistencia ofrecida⁸.

- Desarrollar protocolos y capacitación relacionados con el cuidado en familias de acogida, la reintegración familiar, la adopción y las visitas familiares en el contexto de la pandemia⁹.

2 Los derechos de la infancia y el cuidado alternativo: Temas y perspectivas que surgen de la información aportada

A continuación se presenta un resumen de los temas y las perspectivas clave que surgieron de la revisión y la síntesis de la información recibida por el Comité. En la medida de lo posible, estos resúmenes reflejan los principales temas y perspectivas incluidos en las presentaciones e incluyen ejemplos de prácticas alentadoras para abordar los desafíos pendientes, así como las voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado.

2.1 Prevención de las separaciones familiares

Mi mamá fue madre joven, por lo que creo que, tal vez, si alguien hubiera tratado de darle apoyo en lugar de simplemente quitarle a sus hijos, las cosas podrían haber sido distintas. (Paige)¹⁰

Los esfuerzos por evitar las separaciones familiares que se describen en la información presentada incluyen los siguientes:

- Cambiar leyes, políticas, resoluciones judiciales e iniciativas para mejorar el acceso de las familias a ciertos servicios¹¹.
- Promover la justicia social y la no discriminación¹².
- Mejorar los programas de la red de contención social que brindan apoyo individualizado a familias, niños y niñas¹³.
- Promover la reunificación y la reintegración familiares en cuanto sea posible después de una separación¹⁴.

Algunas presentaciones destacaron la importancia de los mecanismos de alerta temprana para identificar a niños y niñas en riesgo de separación (por una situación de pobreza, cuestiones de salud mental, abuso infantil y otros motivos), y para actuar en consecuencia. Esas presentaciones explicaron que este enfoque se propone prevenir las separaciones familiares lo antes posible, al intervenir de formas que puedan ayudar a la familia en cuestión a resolver sus problemas antes de que se enquisten.

Las presentaciones también mencionaron los mecanismos de control (el proceso de derivar a niños, niñas y familias a servicios o sistemas de cuidado adecuados^v) como herramienta para evitar que niños y niñas entren innecesariamente en sistemas de cuidado alternativo y para

^v <https://bettercarenetwork.org/library/principles-of-good-care-practices/gatekeeping>

reducir el número de niños y niñas que residen en instituciones. Las presentaciones que mencionaron esos mecanismos de control se centraron en la necesidad de desarrollar herramientas integrales (a nivel tanto judicial como administrativo), mejorar los marcos legislativos y de políticas que rigen los protocolos de los mecanismos de control y hacer reformas intersectoriales para mejorar los procedimientos de control.

2.1.1 Causas e impacto de las separaciones familiares

Muchas presentaciones brindaron abundantes detalles sobre las causas de las separaciones familiares (que, en muchos casos, también están estrechamente relacionadas con las causas de las institucionalizaciones). Pobreza, discriminación, desastres naturales, conflictos armados, conflictos familiares, falta de recursos de crianza, maltrato de niños y niñas, violencia doméstica, abuso de drogas y alcohol y falta de acceso a servicios comunitarios para niños y niñas con discapacidad a menudo se mencionaron entre las causas. Otros factores incluyeron las leyes y políticas discriminatorias, el cambio climático, la violencia social y política, la pandemia de COVID-19 y la ausencia de uno o ambos progenitores (por ejemplo, por haber migrado, estar en la cárcel, etc.). Muchas presentaciones fueron más allá de la simple enumeración y explicaron que la falta de apoyo necesario por parte del Estado para las familias vulnerables a separaciones puede generar innecesariamente separaciones y la posterior institucionalización de niños y niñas.

Las presentaciones citaron asimismo algunas causas sistémicas de la institucionalización de niños y niñas, como el racismo histórico y sistémico, los nacimientos no planificados (por falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva), la ilegalidad del aborto y el uso de niños y niñas como mercancías, para atraer fondos de donantes, voluntarios y voluntarias o turistas (algo llamado «volunturismo»).

El impacto de las separaciones familiares puede ser devastador para niños y niñas, padres y madres, familias extendidas, comunidades y la sociedad en general. Las separaciones pueden tener impactos negativos en la salud de niños y niñas, por el estrés emocional y la soledad que generan, la pérdida de la cultura, la tradición y la lengua del niño o niña, y el aumento del riesgo de que el niño o la niña en cuestión sufra abusos físico, emocional y sexual, así como explotación.

2.1.2 Apoyo a las familias

La inmensa mayoría de las presentaciones que abordaron la prevención describieron enfoques de apoyo a las familias, como los siguientes:

Tipo de apoyo	Ejemplos
Apoyo técnico relativo al cuidado de niños y niñas	Acompañamiento, acceso a instalaciones de cuidado, apoyo general sobre crianza, apoyo de salud mental, orientación para las familias, atención de salud general, capacitación para una crianza positiva, redes solidarias y de pares,

	capacitación de cuidadores y cuidadoras, atención de salud sexual y reproductiva y educación
Apoyo material	Programas de asistencia social, programas de seguridad alimentaria, vivienda, apoyo financiero ^{vi} , programas para combatir la pobreza, acceso digital
Apoyo especializado	Apoyo adicional, ya sea técnico, material o de otro tipo, para padres y madres con discapacidad, padres y madres con niños y niñas con discapacidad, madres solas, familias que viven en la pobreza, familias afectadas por el alcoholismo o la violencia doméstica, familias indígenas y otras familias que deben hacer frente a una injusticia y una discriminación sistémicas

Las presentaciones destacaron también la importancia de brindar servicios de apoyo a las familias que sean accesibles y equitativos y que tengan su base en la comunidad. Los aportes reseñaron las ventajas de implicar a la comunidad en las iniciativas de sensibilización y educación sobre la prevención de las separaciones familiares. Esto puede ayudar a las familias a sentirse más cómodas para pedir ayuda, y puede asimismo reducir la estigmatización y la discriminación e informar a la opinión pública sobre los servicios sociales disponibles.

2.1.3 Reunificación y reintegración familiares

Promover la reunificación y la reintegración familiares previene la separación a largo plazo de un niño o una niña y su familia. La reunificación y la reintegración, abordadas en diversas presentaciones, implican que un niño o una niña se reúna con su familia y restablezca sus vínculos familiares. Esto requiere que se inicie o se mantenga el contacto entre la familia y ese niño o niña y que se ayude a la familia a hacer frente a los problemas que generaron inicialmente la separación, así como a otras cuestiones que pueda haber además.

Las presentaciones mencionaron algunas circunstancias que hacen más difícil las reunificaciones, como las leyes y políticas nacionales que permiten que el proceso por el que niños y niñas se incorporan al sistema estatal de cuidado deriven rápidamente en un corte formal de la relación entre ese niño o niña y su familia, las leyes y políticas nacionales que no promueven las reunificaciones familiares y los contextos humanitarios con separaciones familiares a gran escala.

La información presentada mencionó los factores que se consideran fundamentales para que las reunificaciones y reintegraciones familiares funcionen mejor:

- Un contacto continuado entre el niño o la niña y su madre o padre.
- Los programas de apoyo a madres y padres.
- Los procesos sólidos de gestión de casos.

^{vi} Por ejemplo, ayuda en forma de efectivo y vales, ingresos básicos garantizados, subsidios, asesoramiento financiero, opciones de generación de ingresos y apoyo para fomentar la empleabilidad

- Una mayor estabilidad económica y emocional de madres y padres.
- El apoyo brindado a niños y niñas para preparar la reintegración.
- Un seguimiento y un apoyo continuados para la familia tras esa reunificación.

2.1.4 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Por ley, una medida que nos separa de nuestro entorno familiar no puede estar vigente más de 180 días, pero eso en general no se cumple. [...] Por esa razón, exigimos que todas las agencias responsables colaboren entre sí para que podamos volver a vivir en un entorno familiar*¹⁵.
- *[Respuestas de niños y niñas a la pregunta:] «¿Qué ayuda a niños, niñas y jóvenes a vivir seguros y felices con su madre o padre, para que no necesiten cuidado alternativo?»*¹⁶
 - *La estabilidad económica y psicológica de madres y padres nos ayuda a vivir seguros, y también lo hace que nuestros padres y madres estén bien preparados para darnos una buena crianza.*
 - *El amor y la comprensión de la familia, que siempre sean positivos con nosotros.*
 - *El entorno seguro y la comprensión del hogar y de las personas adultas que son miembros de nuestra familia.*
 - *Una buena educación y orientación, con amor y respeto.*
 - *La atención permanente a lo que nos dicen y cómo lo dicen, pero también a lo que no nos dicen.*
 - *Una buena educación brindada por personas adultas con paciencia y dedicación.*
 - *Vivir en entornos con derechos y el amor de un padre.*
 - *La comprensión de las personas adultas.*
- *Deberíamos enseñar a nuestras madres y nuestros padres cómo cuidar y manejar a sus hijos e hijas. (Niño de Kenia que antes vivía en la calle)*¹⁷
- *Entrar en un sistema de cuidado alternativo nos quita el poder en relación con nuestra propia vida*¹⁸.
- *Sacarnos de nuestras comunidades es perjudicial para todos y es perjudicial para nuestra cultura*¹⁹.
- *Las comunidades podrían ser una fuente de apoyo, pero muchas veces son fuente de estigmas para nosotros*²⁰.
- *Se podría hacer más para mantener unidas a las familias, en lugar de romperlas con sistemas de cuidado alternativo*²¹.
- *Según nuestra experiencia, las razones para sacarnos de nuestras familias no siempre son correctas*²².

- *Si se brindara apoyo a las familias, es posible que no hubiera que poner a niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo²³.*
- *La pobreza no debería ser nunca un motivo para poner a niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo. ¡Es preferible dar dinero a las familias!²⁴*
- *Ayudar a las familias a mantenerse unidas debería ser prioritario. Los sistemas de cuidado alternativo son el último recurso²⁵.*
- *Cuando se llevaron a mi hermana al sistema de cuidado, una de las quejas que tenían contra mi madre era que mi hermana dormía en el sofá. Dijeron: «Eso no es una cama adecuada». ¿Pero quién establece que un sofá no es una cama adecuada?²⁶*
- *Hay mucha presión: «Una madre o un padre debe poder cuidar de su hijo o hija las 24 horas del día, todos los días, hasta que tenga por lo menos 18 años». Pero no hay ninguna madre ni ningún padre que pueda hacer eso, mucho menos una persona con un niño o una niña con discapacidad, porque son seres humanos y su energía y motivación no son infinitos. (Tiegan, 19 años)²⁷*
- *Habría cambiado ese proceso y habría incorporado servicios adicionales para establecer plazos para que las cosas cambiaran, y habría dado esa oportunidad. Y también habría integrado a la familia en el proceso, porque eso nunca fue una opción en mis circunstancias. Ni si quiera se habló, mucho menos se hizo. (Francesca)²⁸*
- *Cuando se separa a una familia, eso ya implica un conflicto significativo. Tiene que haber un plan sobre qué debe pasar si ese conflicto vuelve²⁹.*
- *Aunque sabíamos que era la decisión correcta, fue un cambio enorme para nosotros. Nos separan de nuestras familias, tenemos que acostumbrarnos a vivir con personas nuevas y a veces debemos ir a escuelas distintas. Son grandes cambios³⁰.*
- *Fue duro no saber si uno va a ver a su familia, si sus amigos y amigas lo van a entender³¹.*
- *No queremos que la gente culpe a nuestros padres y madres. ¡Muchas veces no han hecho nada malo!³²*
- *Ponernos en sistemas de cuidado alternativo ha roto nuestras familias y ha destruido nuestras relaciones³³.*
- *A muchos de nosotros y nosotras nos ha resultado muy difícil abandonar a nuestras familias, y les hemos echado mucho de menos. No solamente a las personas, también a nuestras mascotas. Muchas veces perdemos también a nuestros amigos y amigas y tenemos que volver a hacer amistades. A veces perdemos además*

nuestras actividades o nuestras pertenencias, incluidas algunas muy valiosas para nosotros³⁴.

- *Ser enviados a sistemas de cuidado alternativo puede dar la sensación de que nosotros mismos y nuestras familias estamos siendo objeto de discriminación³⁵.*
- *Uno de nuestros derechos es a la vida familiar, y el cuidado alternativo nos priva de ese derecho³⁶.*
- *Nadie hizo un seguimiento. Simplemente se quedaron esperando que yo volviera a hacer otra estupidez, ¿no? Se quedaron ahí, esperando una llamada para poder venir y llevarse a mi niño, en lugar de venir a ayudarme³⁷.*

2.2 Cuidado de familiares no inmediatos

No rompan los vínculos familiares que necesitamos. (Liliana, Colombia)³⁸

El cuidado de familiares no inmediatos implica un cuidado a tiempo completo por parientes que no son ni la madre ni el padre de un niño o niña y que pueden ser, por ejemplo, sus abuelos, tíos o primos, o incluso amistades cercanas de la familia. Las disposiciones de cuidado de familiares no inmediatos varían de una cultura o un contexto a otro.

Las presentaciones destacaron que la Convención sobre los Derechos del Niño defiende el derecho de niños y niñas a permanecer con su familia extendida. Los aportes señalaron asimismo que el cuidado de familiares no inmediatos es el tipo de cuidado alternativo más aceptado y habitual, por la estabilidad y la continuidad que brinda. Muchas veces permite a niños y niñas mantener la relación con su padre o madre, con su comunidad, con sus amistades y con su escuela y preservar el vínculo con su cultura y su identidad. En muchos casos, genera mejores resultados a largo plazo que el cuidado residencial o en familias de acogida y que la institucionalización.

Las presentaciones también plantearon problemas relacionados con el cuidado de familiares no inmediatos, como los siguientes:

- Poca atención de las personas encargadas de tomar decisiones y establecer políticas a nivel mundial.
- Falta de reglamentación y supervisión.
- Trato discriminatorio de niños y niñas en arreglos de cuidado de familiares no inmediatos, y estigmatización de esos niños y niñas por parte de algunos Estados y sociedades.
- Ayuda financiera y otros tipos de apoyo poco adecuados y poco equitativos (también en lo relativo al apoyo emocional y al apoyo de pares) para cuidadores y cuidadoras que son familiares no inmediatos.

- Acceso poco equitativo a servicios para niños y niñas cuidados por familiares no inmediatos.
- Casos de negligencia, discriminación y abusos de cuidadores y cuidadoras que son familiares no inmediatos.

Por último, las presentaciones compartieron sus perspectivas sobre ambas partes del debate sobre la formalización potencial del cuidado de familiares no inmediatos. En apoyo de mantener el sistema informal, algunas presentaciones señalaron que el cuidado de familiares no inmediatos debe seguir siendo informal porque formalizarlo generaría una gran carga de reglamentación y supervisión y podría debilitar las estrategias de afrontamiento tradicionales de las comunidades.

En apoyo de la formalización, algunos aportes apuntaron a los resultados positivos que podrían obtener los niños y las niñas que obtienen cuidados de familiares no inmediatos y señalaron que la ausencia de apoyo para esos cuidadores y esas cuidadoras podría limitar su capacidad de brindar cuidados de la máxima calidad, pese a estar dispuestos a brindarlos. Otras presentaciones pidieron más pruebas sobre experiencias de cuidado de familiares no inmediatos para poder establecer si es necesaria una mayor formalización.

2.2.1 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Mis éxitos se los debo a mi madrina, con quien desarrollé una relación de afecto. Siempre estuvo a mi lado y lo sigue estando. (Rosa, 24 años, Brasil)³⁹*
- *Ser un niño al que cuidan familiares no inmediatos no es fácil. A veces, otros niños y niñas me molestan porque vivo con mi abuela, y no con mi padre y mi madre como ellos. [...] Puede ser frustrante tener que explicarlo una y otra vez⁴⁰.*

2.3 Familias de acogida

Todas las familias de acogida deberían tener un libro con fotos de su casa, su familia y cualquier mascota que tengan, y de la escuela local, para que nos hagamos una idea de dónde vamos a vivir y con quién nos vamos a encontrar allí. O, mejor aún, un video corto⁴¹.

Muchas presentaciones identificaron el cuidado en familias de acogida como formato clave del cuidado alternativo con base en la familia, que suele brindar cuidados más seguros e individualizados y con una mayor protección, algo preferible al uso de sistemas de cuidado residencial. En algunos contextos, los sistemas de cuidado en familias de acogida están más formalizados que otros sistemas y brindan un espectro más especializado de hogares de acogida para abordar las necesidades específicas que se identifican. Un ejemplo es el cuidado

en familias de acogida en contextos terapéuticos y de tratamiento. Las presentaciones señalaron también que hay distintas ideas y distintos modelos de cuidado en familias de acogida específicos de culturas y contextos dados, incluidos la acogida en hogares de familiares no inmediatos y el sistema de la kafala del islam. Sin embargo, los aportes relativos al cuidado en familias de acogida indicaron claramente que es necesario fomentar y reforzar el sistema de cuidado en familias de acogida y destacaron algunos problemas clave en ese sentido. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Inversión insuficiente en los sistemas de cuidado en familias de acogida, especialmente si se compara con la financiación pública y privada que se destina al cuidado residencial.
- Falta de conciencia social sobre el sistema de cuidado en familias de acogida y sobre la necesidad de promover una «cultura» del cuidado en familias de acogida.
- Falta de normas y criterios de calidad claros y coherentes en el sistema de cuidado en familias de acogida (por ejemplo, las diferencias radicales en la capacitación, la remuneración y los requisitos de quienes brindan cuidados en familias de acogida a nivel mundial).
- Número insuficiente de familias de acogida y problemas significativos para encontrar familias dispuestas a cuidar a niños y niñas con necesidades complejas y capaces de hacerlo, así como escasa disponibilidad de hogares de acogida con diversidad religiosa, cultural y lingüística para niños y niñas.
- Falta de supervisión, seguimiento y evaluación de la eficacia de los distintos enfoques y necesidad de más investigaciones para entender mejor cómo los diversos modelos fomentan mejores resultados en materia de cuidado y desarrollo de niños y niñas.
- Falta de apoyo para quienes brindan cuidado en familias de acogida para niños y niñas con discapacidad, con problemas emocionales o de conducta, etc.
- Recursos insuficientes y falta de flexibilidad para satisfacer las necesidades de cada familia y de cada niño o niña.
- Falta de apoyo financiero, preparación, capacitación y otros tipos de asistencia.
- Falta de participación de niños y niñas en el proceso de asignación de lugares de acogida.

Las presentaciones incluyeron asimismo algunos ejemplos de programas y políticas prometedores relacionados con el cuidado en familias de acogida, como una nueva legislación nacional que regula la asignación de niños y niñas a familias de acogida con el interés superior de ese niño o niña como consideración principal⁴²; una nueva política nacional para dar apoyo financiero adicional a quienes crían a niños y niñas como familias de acogida⁴³; y un programa con respaldo nacional que brinda apoyo intensivo a cuidadores y cuidadoras de familias de acogida a lo largo de un periodo de nueve meses⁴⁴.

Varias presentaciones plantearon la profesionalización del cuidado en familias de acogida. Algunas mencionaron ciertos avances en esa dirección, como una política nacional que se acerca a hacer del cuidado en familias de acogida una profesión formal, al requerir un seguro obligatorio y otros compromisos; y una política nacional que genera una relación de empleo

uniforme entre los padres y las madres de acogida y el Estado. Otros aportes indicaron que el sistema de cuidado en familias de acogida recibe cada vez más críticas, por la falta de control suficiente y por un nivel de calidad que genera una protección inadecuada para niños y niñas.

2.3.1 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Fue útil que me mudara a lo largo de dos semanas y que conociera antes a las personas que iban a cuidarme en la familia de acogida⁴⁵.*
- *Un aspecto que puede perjudicar a la recepción [en una familia de acogida] es cuando el niño o la niña cree que se lo trata distinto que a sus hermanos y hermanas. Aunque eso no sea cierto, ese niño o niña debe entender que sus padres lo quieren tal como es. En mi opinión, los dos aspectos fundamentales del cuidado en familias de acogida son la estabilidad y la claridad. He visto muchos casos de niños y niñas que han vivido en muchos lugares y con muchas familias. Eso hace que pierdan la confianza en sí mismos y en otras personas. Es necesario que la familia de origen explique con claridad las normas educativas. (17 años)⁴⁶*
- *También es muy importante tener un muy buen lugar de acogida, ya sea con una familia de acogida o en un hogar infantil o un internado. A muchos de nosotros nos hicieron todo más fácil cosas como recibir nuestro propio dinero, hacer nuevas amistades o tener nuestro propio espacio⁴⁷.*

2.4 Cuidado residencial

Venimos de familias pobres que han padecido la exclusión. Vivir en instituciones no mejora nuestras condiciones de vida, ni tampoco las de nuestras familias. A veces las empeora. (Genoveva, México)⁴⁸

Las presentaciones apoyaron las inversiones y las reformas que pretenden eliminar la institucionalización de niños y niñas y los esfuerzos por redirigir esos recursos hacia alternativas y servicios basados en las familias. Pidieron diversas medidas en ese sentido, como el cierre gradual de esas instituciones (especialmente las de mayor tamaño), una moratoria para la institucionalización, planes nacionales de desinstitucionalización con plazos y presupuestos definidos, el final de la creación y la inscripción oficial de nuevas instituciones y el final de las inversiones en mejorar o arreglar las instituciones que ya existen.

Muchas presentaciones destacaron el impacto negativo a nivel emocional, físico, conductual y de desarrollo que el cuidado residencial tiene en niños y niñas, centrándose especialmente en los efectos adversos de la institucionalización a largo plazo en el desarrollo y el bienestar de niños y niñas. Algunos aportes describieron las instituciones de cuidado como instalaciones que se caracterizan por la disciplina, los entornos sociales de mala calidad, la negligencia y los

abusos, y señalaron que generan pérdida de identidad, sobrerrepresentación en el sistema de justicia penal, problemas que derivan en discapacidades y malos resultados a largo plazo en los planos educativo, psicosocial, sanitario, económico y otros.

Por esos mismos motivos, diversos aportes afirmaron directamente que la institucionalización de niños y niñas nunca está justificada y que nunca puede considerarse que defiende el interés superior de un niño o una niña. Estas perspectivas señalan una serie de resultados negativos para niños y niñas en sistemas de cuidado residencial y casos en los que se «olvida» a los niños y las niñas del sistema una vez que se les asigna una institución.

Varias presentaciones se opusieron explícitamente y con contundencia a la institucionalización de niños y niñas con discapacidad, sin excepción (e incluyendo a quienes tienen discapacidades físicas e intelectuales), y pidieron que se ponga fin a esa práctica. En este contexto, destacaron las obligaciones de los Estados sobre la defensa del derecho de niños y niñas a la vida familiar.

Sin embargo, otros aportes señalaron que hay circunstancias en las que debe existir la opción de recurrir temporalmente o en casos de emergencia al cuidado residencial para niños y niñas. Esas presentaciones describieron condiciones específicas en las que eso podía ser el caso, que incluyen algunos tipos de cuidado residencial que se emplean como último recurso, ciertos casos de emergencia, ciertas situaciones preestablecidas y con plazos bien definidos, como respuesta a amenazas autoinfligidas por un niño o una niña, como medida para impedir la separación de hermanos y hermanas, y como forma de brindar cuidados a niños y niñas que se quedan de repente sin el cuidado de su padre y madre. Varias presentaciones pidieron también excepciones en los casos de grandes emergencias humanitarias nacionales, en las que una sociedad tiene numerosos niños y niñas internamente desplazados o no acompañados que necesitan cuidado alternativo y en las que las familias de acogida y las familias no inmediatas de esos niños y niñas no pueden satisfacer las necesidades urgentes.

Aunque las presentaciones destacaron un amplio consenso para poner fin a las institucionalizaciones de todos los niños y todas las niñas, reflejaron claramente debates importantes sobre si eso debe incluir a todos los formatos de cuidado residencial o si puede cumplir alguna función el cuidado residencial temporal, en pequeña escala y de buena calidad que se organiza en función de los derechos y las necesidades específicas de un niño o una niña, tan cerca como sea posible de una familia y con el objetivo de reintegrar a ese niño o esa niña en su propia familia o encontrar una solución alternativa permanente en otra familia.

En ese contexto, las presentaciones revelaron diversas perspectivas sobre el uso de hogares para grupos pequeños. Algunas presentaciones explicaron que el uso del cuidado residencial de ese tipo a corto plazo puede reducir la exposición de niños y niñas de corta edad a conductas de riesgo y traumas en algunas familias de acogida, y argumentaron que el cuidado residencial de buena calidad se debe tener en cuenta como opción. Cabe señalar que esos aportes describieron el cuidado residencial de buena calidad como un contexto en el que de dos a cuatro niños y niñas de edades similares viven juntos con una proporción baja de menores por

miembro del personal y con cuidadores y cuidadoras emocionalmente implicados con los que esos niños y niñas pueden establecer un vínculo.

Algunas presentaciones aportaron pruebas de resultados positivos de centros de cuidado residencial terapéutico, mientras que otras rechazaron las conclusiones sobre el logro de resultados positivos en esos centros y argumentaron que las opciones basadas en la familia siempre son preferibles.

Algunas presentaciones plantearon su preocupación por la falta de acuerdo internacional sobre la definición de un hogar grupal, principalmente porque no hay acuerdo sobre el número de niños y niñas que constituye un grupo «pequeño». Otras cuestionaron el carácter, la calidad y la independencia de las pruebas disponibles sobre los resultados obtenidos por este tipo de cuidado residencial desde el punto de vista de niños y niñas y sobre si son adecuados.

Varias presentaciones cuestionaron también el uso del término «similar a una familia» en este contexto y destacaron que tanto las investigaciones sociológicas sobre la familia como las investigaciones que incluyen opiniones de niños y niñas sobre la familia identifican diversas características clave que no pueden reproducirse siquiera en un entorno de buena calidad con grupos pequeños. Entre esas características están la conexión para toda la vida y otros vínculos, el apego y las obligaciones que implica ser miembro de una familia para toda la vida. Otros aportes señalaron también la confusión que genera ese término para los expertos y las expertas sobre el terreno y para las personas responsables de establecer políticas, que podrían asumir que algunas opciones de cuidado residencial tienen su base en la familia cuando no es ese el caso.

Finalmente, algunas presentaciones se mostraron partidarias de transformar las instituciones más grandes en hogares para grupos pequeños, en el proceso de eliminar gradualmente el cuidado institucional. Otros aportes objetaron el uso de hogares para grupos pequeños y afirmaron que esos entornos conservan muchas de las características de las instituciones más grandes (por ejemplo, normas que desaconsejan el apego emocional entre personal y niños y niñas, falta de privacidad, falta de condiciones para mejorar las habilidades sociales, etc.) y que afectan negativamente al desarrollo de niños y niñas y provocan su segregación y exclusión social, especialmente para niños y niñas con discapacidad.

Las presentaciones también destacaron la importancia del grupo de trabajo conjunto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos del Niño, para armonizar la orientación internacional sobre este tema y garantizar la protección de los derechos incluidos en ambas convenciones.

Como alternativas a la institucionalización, las presentaciones pidieron más inversión en reunificación y reintegración familiares, el desarrollo de tipos de cuidado no residenciales (por ejemplo, el cuidado basado en la familia) y la ampliación de los servicios basados en la comunidad. Varios aportes pidieron además directrices internacionales claras para el desarrollo de estrategias nacionales de desinstitucionalización progresivas.

Algunas presentaciones se centraron en los avances a nivel nacional para eliminar gradualmente la institucionalización de niños y niñas. Otras señalaron desafíos de la desinstitucionalización, como los siguientes:

- Falta de políticas públicas estructurales que garanticen la desinstitucionalización de niños y niñas.
- Persistencia de la inversión y la dependencia del cuidado institucional en muchos contextos.
- Incapacidad de las políticas sociales y de bienestar para priorizar estrategias de prevención.
- Reinstitutionalización por la pandemia de COVID-19 en algunos contextos.
- No inclusión de niños y niñas con discapacidad en los planes de desinstitucionalización.

2.4.1 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Se deberían hacer más estudios técnicos sobre los orfanatos, porque no todo el mundo puede ir a la universidad⁴⁹.*
- *La diferencia que generó esta institución es la siguiente. El apoyo que brindó a las familias el personal que las visitó, la vez que fuimos al centro de salud, a buscar empleo, a ayudar con la escuela incluso para niños y niñas que ya habían dejado el programa. (Minas, 19 años, Brasil)⁵⁰*
- *Me sentí muy solo en la institución. Se echa mucho de menos una visita y sería algo muy importante. Me sentí solo. No tenía a nadie con quien hablar sobre lo que pasaba. (Lynx, 22 años, Brasil)⁵¹*
- *La vida familiar nos da acceso a nuestra identidad; el cuidado alternativo puede robarnos eso⁵².*

2.5 Calidad del cuidado alternativo

Para algunos de nosotros, donde sufrimos abusos fue en los sistemas de cuidado alternativo, no en casa con nuestras familias⁵³.

2.5.1 Características del cuidado alternativo de buena calidad

Numerosas presentaciones compartieron perspectivas sobre la calidad del cuidado alternativo. Aunque las descripciones muchas veces tenían que ver con los aspectos técnicos del cuidado, en su esencia coincidían en que todos los niños y todas las niñas en sistemas de cuidado alternativo deben contar con la misma protección de sus derechos que todos los demás niños y niñas, y que todos los niños y todas las niñas, incluidos quienes están en sistemas de cuidado alternativo, quieren crecer en un entorno seguro, afectuoso y estable. Muchas presentaciones

destacaron el marco jurídico internacional crucial que refleja los derechos de niños y niñas incluidos tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños.

A continuación se ofrece un resumen de las características clave del cuidado alternativo de buena calidad que se mencionaron en las presentaciones. Cuidado alternativo de buena calidad:

Relaciones

- Brinda entornos seguros, estables y solidarios, preferiblemente basados en la familia y la comunidad, en los que, en la medida de lo posible, niños y niñas viven con parientes, amigos o amigas cercanos o en el seno de sus propias comunidades.
- Mantiene vínculos con padre y madre, otros familiares, hermanos y hermanas, comunidades, escuelas, amistades y tribus (cuando es seguro hacerlo).
- Promueve una relación cálida, afectuosa y segura con cuidadores y cuidadoras.
- Permite contactos sólidos, duraderos y de confianza con trabajadores y trabajadoras sociales.
- Implica a cuidadores y cuidadoras amables, afectuosos, bien capacitados y diversos (por ejemplo, personal que comparte los antecedentes culturales o la lengua de los niños y las niñas en cuestión).
- Ayuda a crear un sistema de apoyo externo para niños y niñas.

Entorno

- Mantiene la identidad del niño o la niña (por ejemplo, su lengua, cultura, religión, etc.).
- Tiene en cuenta las perspectivas y opiniones de niños y niñas.
- Comparte información y mantiene abiertos los canales de comunicación con el niño o la niña.
- Garantiza la igualdad en el cuidado y respeta la diversidad de niños y niñas.

Apoyo y oportunidades

- Cumple los estándares mínimos de calidad en materia de salud, nutrición, vestimenta, alojamiento y no violencia.
- Brinda apoyo holístico para el desarrollo de cada niño y cada niña (por ejemplo, apoyo financiero, emocional, educativo, etc.).
- Habilita elecciones y oportunidades individualizadas para cada niño o niña.
- Brinda oportunidades sólidas de desarrollo educativo y de otros tipos.
- Enseña habilidades para la vida, planificación y otros recursos para las personas jóvenes que egresan del sistema de cuidado.

Operaciones

- Es temporal y promueve la reintegración familiar (cuando esta es segura).
- Incluye un seguimiento periódico y brinda a niños y niñas canales seguros y accesibles para hacer reclamaciones.
- Utiliza un modelo operativo sin ánimo de lucro.

Las presentaciones de niños y niñas y aquellas que se redactaron con la participación de niños y niñas tendieron a centrarse en la importancia de las visitas anteriores a la asignación formal de un lugar de acogida; de mantener los vínculos con la familia, las amistades, las comunidades y las escuelas; del apoyo entre pares, de no separar a hermanos y hermanas (cuando sea seguro no hacerlo); de que se generen relaciones estables, afectuosas y de apoyo con cuidadores y cuidadoras y con trabajadores y trabajadoras sociales; de que se trate igual a todos los niños y todas las niñas; y de que no haya violencia, abusos ni negligencia.

Las presentaciones también destacaron diversas perspectivas relativas a la estandarización de un cuidado de calidad. Algunos aportes señalaron que, aunque se deben aplicar normas de calidad para todos los niños y todas las niñas en todos los tipos de cuidado, es importante garantizar que la implementación de esas normas reconozca la necesidad de servicios y cuidados individualizados para cada niño o niña, según las necesidades específicas de estos.

Varias presentaciones destacaron la falta de un acuerdo colectivo sobre un conjunto de definiciones e ideas que especifiquen las condiciones del cuidado de calidad. Apuntaron que esa falta de conceptos comunes plantea problemas para diversos actores involucrados, como los y las donantes, quienes prestan servicios, niños y niñas, familias y otros.

2.5.2 Hermanos y hermanas

Las investigaciones demuestran que las relaciones positivas entre hermanos y hermanas pueden ser una fuente de resiliencia para niños y niñas en circunstancias adversas y brindarles continuidad y estabilidad en momentos de cambio e incertidumbre. Las presentaciones destacaron las relaciones entre hermanos y hermanas como un aspecto fundamental del desarrollo, la salud, las habilidades sociales y relacionales y la seguridad emocional de niños y niñas. También explicaron que las separaciones de hermanos y hermanas pueden generar sentimientos de duelo, pérdida, culpa y alienación, e incluso traumas.

La mayoría de las presentaciones sobre el tema de hermanos y hermanas, incluidos los aportes específicos de niños y niñas, destacaron la importancia de mantener juntos a hermanos y hermanas siempre que sea seguro hacerlo. Muchas presentaciones pidieron, como mínimo, la continuidad de las relaciones entre hermanos y hermanas cuando no sea posible que esos niños y niñas vivan en el mismo lugar. Un pequeño número de presentaciones expresaron preocupación por una política general para mantener juntos a hermanos y hermanas: apuntaron que eso no siempre respetará el interés superior de esos niños y esas niñas y reiteraron que la decisión debe tomarse caso por caso, en lugar de con políticas generales.

Muchas presentaciones pidieron medidas para mantener juntos a hermanos y hermanas, como las siguientes:

- Adoptar una perspectiva amplia sobre lo que constituye una relación entre hermanos y hermanas.
- Debatir cualquier decisión al respecto con los niños y las niñas involucrados y tener en cuenta las opiniones de esos niños y esas niñas.

- Promover legislación, políticas y prácticas que impulsen opciones para mantener juntos a hermanos y hermanas (en los contextos en los que aún no existan esas opciones).
- Promover investigaciones sobre las ventajas de asignar el mismo lugar de acogida a hermanos y hermanas.

2.5.3 Características del cuidado alternativo de mala calidad

Las presentaciones mencionaron una larga lista de características del cuidado alternativo de mala calidad, que se deben evitar para prevenir la exposición de niños y niñas a violencia, abusos y otros daños, y también para garantizar que esos niños y esas niñas puedan ejercer sus derechos y prosperar. Estas son algunas de esas características:

Lugares de acogida poco adecuados

- Asignar un lugar de acogida a un niño o una niña principalmente por sus ventajas económicas o materiales.
- Asignar a un niño o niña un lugar de acogida lejos de su hogar o en un lugar aislado lejos de una comunidad.
- No planificar adecuadamente la asignación de lugares de cuidado.
- Asignar múltiples lugares de acogida a un niño o una niña.

Salud y seguridad

- No poder garantizar que se satisfagan las necesidades básicas del niño o de la niña en cuanto a su salud y seguridad.
- Alojar a un niño o una niña en condiciones insalubres o entornos sucios.
- No dar la privacidad adecuada a niños y niñas.
- Asignar a niños y niñas cuidadores y cuidadoras con formación insuficiente.
- Habilitar castigos que violen los derechos del niño o de la niña en cuestión.
- Permitir violencia, abusos y explotación, incluidos abusos sexuales.

Servicios y apoyo

- No brindar acceso a servicios (por ejemplo, apoyo de trabajadores y trabajadoras sociales, apoyo para niños y niñas que egresan del sistema de cuidado, servicios terapéuticos).
- No facilitar ni priorizar oportunidades educativas.
- No brindar cuidados individualizados.
- Dar apoyo insuficiente a niños y niñas en su transición para dejar el sistema de cuidado.

Operaciones

- No garantizar una supervisión y una reglamentación sólidas.
- Habilitar institucionalizaciones innecesarias.
- No preguntar lo que piensan a niños y niñas o no tener en cuenta sus opiniones.
- No habilitar procedimientos de reclamaciones seguros y accesibles.

2.5.4 Permitir violencia y abusos

Niños y niñas que viven en sistemas de cuidado alternativo de todo tipo deben hacer frente a violencia y abusos, según la información aportada en las presentaciones. Sin embargo, varias presentaciones señalaron que la violencia y los abusos contra niños y niñas en sistemas de

cuidado alternativo en algunos casos no se investigan ni se castigan, lo cual dificulta la labor de entenderlos plenamente y de evaluar la magnitud real del problema.

Muchos niños y muchas niñas ingresan en sistemas de cuidado porque padecen violencia, abusos y negligencia en sus hogares. A veces, los niños y las niñas que luego ingresan en sistemas de cuidado alternativo son revictimizados y retraumatizados por quienes se supone que deben brindarles un entorno de apoyo y protección. Las presentaciones describieron hogares de cuidado residencial, instituciones y otros tipos de lugares de cuidado alternativo que no aplicaban las medidas adecuadas para evitar abusos físicos, emocionales y sexuales contra niños y niñas.

Los tipos de negligencia y abusos en los sistemas de cuidado alternativo son muy diversos. Incluyen la denegación de atención médica, nutrición, vestimenta y aseo adecuados, abusos físicos y verbales, castigos psicológicos, violencia sexual, trabajos forzados y otros tipos de explotación. También se reportaron el empleo de elementos de sujeción física, castigos violentos y falta de privacidad (que incluye el uso de cámaras). Las niñas alojadas en instituciones, especialmente las que tienen discapacidades, son vulnerables al abuso sexual, a la negación de sus derechos reproductivos y a esterilizaciones y abortos forzados, según las presentaciones. La información aportada incluye relatos de niñas a las que se obligó a compartir ropa y de una falta de apoyo para la salud y la higiene menstruales.

Todas las presentaciones relativas a este tema reclamaron el fin de la violencia y la negligencia contra niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo. Un aporte sugirió que puede haber circunstancias en las que el uso de elementos de sujeción contra niños y niñas puede ser legítimo y proporcionado y solicitó un mayor debate sobre las condiciones de ese uso excepcional de la fuerza contra niños y niñas.

Las presentaciones destacaron asimismo algunos esfuerzos prometedores para exponer, abordar y prevenir la violencia y los abusos contra niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo. Estos son algunos ejemplos:

- Una investigación histórica nacional sobre los abusos cometidos en los sistemas de cuidado alternativo⁵⁴
- Una auditoría de los albergues para niños y niñas a nivel nacional⁵⁵
- Una línea de emergencia nacional para niños y niñas que sufren situaciones de violencia⁵⁶
- Capacitación especializada para la policía nacional⁵⁷

2.5.5 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

Sobre la incorporación al sistema de cuidado alternativo

- *Algunos de nosotros tuvimos que mudarnos sin nuestras pertenencias, y eso fue duro. Otros han contado que no se les permitió despedirse de sus cuidadores y*

cuidadoras, y una persona joven nos dijo que fue al colegio y la trasladaron después de las clases⁵⁸.

- *Para muchos de nosotros, fue duro tener que vivir con extraños, y, al principio, a algunos esas personas les parecieron «aterradoras». Era especialmente difícil si no sabías lo que pasaba y no tenías a nadie con quien hablar sobre lo que sentías. A algunos de nosotros nos pareció que no había nadie que nos cuidara a nivel emocional. Sentimos que nadie entendía lo que nos estaba sucediendo y que todos pensaban que estaba bien tratarnos de una forma distinta a los demás⁵⁹.*
- *Debí afrontar mucha presión de golpe. Fueron muchos cambios y conocer gente nueva. La parte más difícil fue probablemente conocer gente nueva⁶⁰.*
- *Tener que incorporarse al sistema de cuidado o cambiar de lugar de acogida implica muchos cambios, y eso nos genera muchos sentimientos. Para algunas personas, es un alivio alejarse de cosas malas. Para otras, es doloroso alejarnos de nuestras familias o de cuidadores y cuidadoras con quienes nos llevábamos bien y con quienes teníamos una relación⁶¹.*
- *Extrañaba jugar a la Xbox, echaba de menos a mi familia, no sabía cuándo iba a volver a ver a mi familia, extrañaba a mis mascotas⁶².*
- *Da miedo no saber dónde vas o quiénes son las personas con las que vas a vivir, especialmente cuando no entiendes bien por qué tienes que mudarte⁶³.*
- *Fue útil visitar el lugar antes de mudarme allí, saber con quién me iba a alojar, entender lo que pasaba, tener el apoyo de otras personas⁶⁴.*
- *Tenemos que entender por qué nos incorporamos al sistema de cuidado y qué planes hay para nosotros, especialmente en lo que respecta al contacto con nuestras familias. Cuando tenemos una relación cercana con nuestras familias, debemos poder hablar por teléfono con ella y saber cuándo vamos a verla. Eso es especialmente cierto cuando nos separamos de nuestros hermanos y hermanas⁶⁵.*
- *Todos los [hogares] deberían facilitar un libro de fotos o un video que podamos ver antes de mudarnos allí, para saber qué esperar⁶⁶.*

Sobre la comunicación y el contacto con la familia

- *La comunicación es muy importante para nosotros. Cuanto más sabemos lo que va a pasar y cuándo, mejor para nosotros. Necesitamos sentir que nos escuchan y que nuestros puntos de vista se tienen en cuenta⁶⁷.*
- *Llevo tres años en el albergue, sin ir de visita a mi casa y sin que mi familia me visite. Traté de llamarlos, pero me [han estado] haciendo promesas que no pueden cumplir⁶⁸.*

- *Fue útil haber conocido a mi trabajadora social antes de mudarme, tener mi propia habitación, tener mis peluches, tener mi propia ropa. El hecho de conocer bien a la persona con la que me iba a mudar⁶⁹.*
- *Fue duro no ver a mis amigos y amigas, no ver a mi madre, mi abuela, mis primos y mis tías y tíos⁷⁰.*
- *Como nuestras familias son muy importantes para muchos de nosotros, necesitamos saber cuándo vamos a verlas. Es duro cuando no nos permiten ver a nuestra madre y nuestro padre, y es aún más duro cuando son ellos quienes se niegan a vernos. También es triste tener que decir adiós a nuestros amigos y amigas cercanos. Algunos de nosotros hemos tenido que dejar a cuidadores y cuidadoras con los que teníamos una relación estrecha, y eso también es difícil⁷¹.*
- *Incluso cuando es necesario el cuidado alternativo, tenemos que mantener el contacto con nuestras familias⁷².*

Relaciones entre hermanos y hermanas

- *Que nos separen de nuestros hermanos y hermanas es algo muy preocupante para nosotros. Cuando sucede, necesitamos saber que están bien⁷³.*
- *Lo que yo esperaba era traer a mis hermanos y que estuviéramos juntos, y de hecho sucedió⁷⁴.*
- *Cuando miro atrás a mi niñez, [...] lo que más agradezco es que no me separaran de mi hermano pequeño. [...] Eso fue un ancla para los dos⁷⁵.*
- *Cuando varios hermanos y hermanas abandonan el hogar familiar, no hay que separarlos nunca. Ya tienen suficiente sufrimiento con separarse de su padre y su madre⁷⁶.*
- *El vínculo entre nosotros es tan fuerte que nadie puede romperlo. [...] No quiero que esta conexión se rompa de ninguna manera. La extrañaría mucho⁷⁷.*
- *Hermanos y hermanas se cuidan entre sí, porque se apoyan y se motivan⁷⁸.*
- *Fue útil saber dónde iba a ir después, y también ayudó conocer al cuidador y que mi hermana viviera allí⁷⁹.*
- *En la medida de lo posible, hay que tratar de mantener juntos a niños y niñas. Habría sido mejor que nos mantuvieran juntas (a las hermanas). Los servicios de protección de la infancia nunca nos preguntaron qué queríamos. (Gloria, 16 años, Países Bajos)⁸⁰*
- *Si seguimos en la misma escuela, podemos mantener nuestras amistades y los profesores y las profesoras que conocemos. En general, nos han dado mucho*

apoyo. A veces vemos a nuestros hermanos y hermanas, cuando van a la misma escuela⁸¹.

Sobre el trato en los sistemas de cuidado

- *Algunos de nosotros terminamos un tiempo sin escuela, y uno de nosotros tuvo la experiencia de que su expediente escolar no se enviara a la escuela nueva. A muchos de nosotros nos resulta difícil salir de la escuela para asistir a reuniones. Significa que podemos perdernos parte del trabajo, y también hace que tengamos que responder las preguntas de nuestros compañeros y compañeras sobre dónde hemos estado. Cambiar de escuela hizo más difíciles las cosas⁸².*
- *Muchas veces también tenemos que acostumbrarnos a comidas distintas, y algunos de nosotros hemos sentido falta de privacidad en nuestros lugares de acogida. Además, algunos jóvenes sienten que sus cuidadores y cuidadoras esperan que sean perfectos, que puede ser una expectativa difícil de cumplir⁸³.*
- *Creo que es importante que, de alguna manera, no se deje solos a niños y niñas que han atravesado situaciones difíciles, especialmente cuando están en entornos nuevos y extraños. Creo que el seguimiento constante es muy importante, y también ayuda un poco a adaptarse al entorno⁸⁴.*
- *Soy feliz porque siempre estoy rodeado de amor. [...] Me cuidan y me apoyan⁸⁵.*
- *Cuando no los hacen sentir como si no estuvieran con su familia biológica, cuando los tratan como si fueran sus hijos e hijas biológicos⁸⁶.*
- *Hay personas que te hacen sentir un número y personas que no⁸⁷.*
- *La calidad del cuidado es muy distinta dependiendo de la institución. (Tatiana, Argentina)⁸⁸*
- *Exigimos que se garanticen la calidad y la igualdad del cuidado que recibimos en los hogares. No importa en qué provincia o en qué hogar tengamos que estar. Todos nuestros derechos se deben garantizar siempre: a recibir un buen trato, a ir a la escuela y poder terminarla, a conocer los registros de nuestra vida institucional, a recibir atención de salud sin una medicalización excesiva, y a una buena preparación para la vida independiente, entre otras cosas⁸⁹.*
- *Necesitamos que quienes nos cuidan nos acompañen en nuestro crecimiento, nos traten según nuestra edad y nos permitan conocer nuestro entorno y la sociedad en la que vivimos, que respeten nuestras decisiones sobre nuestro cuerpo y cómo nos vestimos. Sin embargo, hay veces que las instituciones contratan a personas que no deberían trabajar con niños, niñas y adolescentes. Otras veces, hay demasiada rotación del personal, y eso nos hace difícil establecer vínculos con esas personas⁹⁰.*

- *Al mismo tiempo, vamos descubriendo nuestros gustos e intereses y queremos desarrollarlos. Necesitamos tener oportunidades de seguir estudiando más allá de la educación básica (por ejemplo, con formación vocacional, artística y profesional)⁹¹.*
- *Faltaban zapatos, alimentos y ropa porque había demasiadas niñas⁹².*
- *Estoy contenta de vivir en un orfanato. Tengo ropa, puedo estudiar y tengo un techo que me resguarda⁹³.*
- *Me alegró dejar el orfanato porque tenía más libertad para hacer mis prácticas de arte culinario⁹⁴.*
- *En ese momento participé en un programa, [...] en asociación con el tribunal de menores, que llevaba a personas jóvenes al campo. [...] Fue muy importante y nos sentimos reconocidos. (Lynx, 22 años, Brasil)⁹⁵*
- *La gente dice que el cuidado alternativo nos protege, pero nosotros pensamos que viola muchos de nuestros derechos⁹⁶.*

Violencia, negligencia y abusos

- *Para algunos de nosotros, donde sufrimos abusos fue en los sistemas de cuidado alternativo, no en casa con nuestras familias⁹⁷.*
- *Hay una pregunta que nadie me hizo cuando era más joven: «¿Te sientes seguro?» [...] Tal vez si alguien me hubiera preguntado eso de niño, muchas cosas podrían haber cambiado en mi vida⁹⁸.*
- *A veces, distintos miembros del personal nos golpeaban con palos y mangueras. Emocionalmente, todos queríamos escaparnos por los abusos. [...] Eso hizo que me quisiera morir. (Tanzania)⁹⁹*

2.6 Reforma del sistema de cuidado alternativo

[Los adultos deberían] crear un entorno que nos sea favorable. Respetar siempre nuestros derechos: en todo momento y en todas las decisiones. Brindarnos apoyo acorde a nuestras necesidades individuales. Asegurarse de que conozcamos mejor nuestros derechos, tanto nosotros mismos como la sociedad. Asegurarse que las personas que trabajan con nosotros conozcan nuestros derechos...¹⁰⁰

Una de las principales cuestiones que afloraron en las presentaciones fue la necesidad de una reforma integral del sistema de cuidado que aborde sistemáticamente los desafíos del cuidado

alternativo mediante un enfoque centrado en el fortalecimiento del sistema. Las presentaciones describieron el fortalecimiento del sistema como un proceso de replanteo de las políticas, los programas y el financiamiento del cuidado para promover sistemas de protección de la infancia fuertes, bien coordinados y dotados de los recursos necesarios, y evitar una miríada de peligros que enfrentan los niños y las niñas cuando sistemas están fragmentados.

Asimismo, las presentaciones identificaron la necesidad de establecer sistemas de servicios sociales que brinden a los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo paquetes básicos de atención de la salud, nutrición, educación, protección y ayuda en otras áreas pertinentes. Enfatizaron la necesidad de brindar servicios universales de salud y educación para todos y todas, así como servicios especializados y focalizados para los niños, las niñas y las familias que enfrentan dificultades.

Diversas presentaciones pusieron de relieve que estos paquetes deberían prestar especial atención a los niños y las niñas con discapacidad y a los que sobrellevan otras vulnerabilidades.

Al abordar la reforma de los sistemas cuidado, las presentaciones consideraron que una parte esencial de dicha reforma consiste en cambiar la cultura de dichos sistemas. Sobre la base de esta premisa, instaron a los Estados a llevar a cabo reformas profundas, que incluyan lo siguiente:

- Priorizar la prevención de las separaciones familiares.
- Suprimir gradualmente la institucionalización.
- Promover e invertir en alternativas de cuidado en entornos familiares, incluido el cuidado dentro de la familia extendida.
- Conformar organismos especializados dentro de los Gobiernos para supervisar el proceso de reforma del sistema de cuidado.
- Brindar un apoyo holístico centrado en cada individuo a los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo.
- Poner fin a los sistemas privatizados de cuidado alternativo.
- Aumentar las regulaciones, las autorizaciones y la supervisión del cuidado.
- Impulsar enfoques multisectoriales en los sistemas de cuidado.
- Profesionalizar a quienes trabajan en el sector del cuidado.
- Mejorar la equidad para los niños y las niñas con distintas identidades de género, con discapacidad y con otras vulnerabilidades.
- Aprovechar las estructuras tradicionales de protección de la infancia a nivel comunitario.

*(Nótese que muchos de estos temas se abordan en detalle en apartados específicos de este documento).

Algunas presentaciones también llamaron la atención sobre la naturaleza inadecuadamente conflictiva de los sistemas de cuidado en muchos contextos, en los que se pone el foco en

separar al niño o la niña de su familia en lugar de brindar el apoyo y los servicios necesarios para que las funciones de cuidado puedan cumplirse dentro del seno familiar de manera más apropiada, conforme a las leyes del derecho internacional. Otras presentaciones también resaltaron la importancia de aprender las lecciones surgidas de la labor de varias Comisiones Investigadoras sobre los abusos históricos y actuales perpetrados en el sistema de cuidado, garantizando que los servicios de protección de la infancia y cuidado alternativo no perpetúen el daño causado por la colonización y la discriminación, sino que trabajen para resolver las desigualdades preexistentes. Las presentaciones instaron a provocar un cambio cultural y político significativo para terminar con las prácticas nocivas en la protección de la infancia y pasar a apoyar a las familias en la adversidad, a los padres, madres, cuidadores, cuidadoras, niños y niñas juntos.

La exclusión de los niños y las niñas con discapacidad de los movimientos de reforma del sistema de cuidado también fue puesta de relieve en las presentaciones, que señalaron la falta de inclusión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, así como la estigmatización y las suposiciones, incluido el uso predominante de un modelo médico de discapacidad que la percibe como algo que tiene que ser «resuelto», en lugar de adoptar un modelo social de discapacidad, que reconozca que la comunidad global debe acoger e integrar a estas personas, en lugar de cambiarlas para que se adapten a la sociedad.

Las presentaciones también instaron a ampliar el conjunto de los actores reconocidos y comprometidos a garantizar un cuidado alternativo de calidad para los niños y las niñas. Esto significa ir más allá de quienes trabajan en el sector del cuidado e incluir a entidades de otros sectores (por ejemplo, de la salud, la educación, la nutrición, etc.). También significa reconocer a otros actores que trabajan fuera de la esfera del sector público, como aquellos pertenecientes a organizaciones religiosas, de la sociedad civil y a los líderes tradicionales y las redes comunitarias.

Asimismo, las presentaciones describieron los avances logrados a lo largo de los últimos años en distintos aspectos de la reforma del sistema de cuidado. Estos incluyeron, por ejemplo, los esfuerzos para desarrollar un proceso de evaluación unificado¹⁰¹, nuevas medidas para facilitar el manejo de casos y los servicios de equipos itinerantes¹⁰², nuevas leyes para establecer un sistema que evalúe los servicios que necesitan los niños y las niñas¹⁰³, la prohibición de la institucionalización de niños y niñas menores de tres años (con algunas excepciones)¹⁰⁴, la introducción de nuevos centros de acogida familiar que brinden servicios integrales¹⁰⁵, nuevos mecanismos para brindar asistencia que fortalezca a las familias¹⁰⁶, y un paquete de servicios mínimos para las familias¹⁰⁷.

2.6.1 Presupuesto y financiamiento de la reforma del sistema de cuidado

En muchos países, el gasto público en el cuidado y la protección de los niños y las niñas ha sido tradicionalmente escaso y ha dado lugar a sistemas de protección de la infancia que carecen de los recursos necesarios para evitar la separación de las familias y brindar, cuando es necesario, cuidado alternativo inclusivo y de calidad. A su vez, muchas presentaciones han resaltado que los Gobiernos y otros donantes continúan financiando el establecimiento y el mantenimiento

de instituciones en lugar de financiar intervenciones y programas que apoyen a las familias y el cuidado en entornos familiares. Las presentaciones pusieron de relieve la necesidad tanto de un redireccionamiento de los recursos hacia servicios centrados en las familias y el cuidado alternativo en entornos familiares, como de un incremento significativo de la inversión en la reforma de los sistemas de cuidado.

Asimismo, las presentaciones enfatizaron la necesidad de que los Gobiernos, así como los donantes bilaterales, los donantes multilaterales y las fundaciones privadas asuman los compromisos financieros y políticos necesarios para llevar adelante un proceso de reforma de los sistemas de cuidado que sea sostenible y de largo plazo. Según las presentaciones, la reforma de los sistemas de cuidado exige inversiones plurianuales sistemáticas que no solo se centren en los «proyectos» tendientes a resolver ciertos problemas, sino que adopten enfoques amplios de fortalecimiento de los sistemas.

Algunas presentaciones también señalaron el papel y la magnitud del financiamiento extranjero mayormente privado y no regulado que reciben las instituciones de cuidado residencial, incluido aquel proveniente de organizaciones religiosas y de la industria del turismo de orfanatos y voluntariado, en perjuicio de los esfuerzos de los Gobiernos nacionales por reformar sus sistemas de cuidado y redireccionar los recursos hacia servicios de acogida en entornos familiares. Las presentaciones subrayaron las obligaciones extraterritoriales de los Estados de respetar y proteger los derechos de los niños y las niñas y evitar las violaciones a través de la institucionalización, el abuso y la explotación en los entornos de cuidado residencial. Instaron a que los Estados adopten medidas para garantizar que la Ayuda Oficial al Desarrollo no infrinja los derechos de los niños y las niñas y para regular al sector de beneficencia/sin fines de lucro y al sector con fines de lucro que operan en sus jurisdicciones, con el fin de evitar las violaciones a los derechos de la infancia producidas por sus actividades en el exterior.

Al discutir la necesidad de aumentar la inversión en la reforma de los sistemas de cuidado, las presentaciones establecieron inequívocamente una serie de prioridades claras, que incluyeron las siguientes:

- Redireccionar el financiamiento público y privado hacia la prevención de la separación familiar y la promoción de los esfuerzos por fortalecer a las familias y las comunidades.
- Dirigir el financiamiento hacia el cuidado alternativo en entornos familiares y comunitarios (es decir, fuera de las instituciones de cuidado)^{vii}.
- Crear paquetes integrales de servicios universales centrados en la infancia para todas las familias en riesgo de ser separadas, los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo y quienes dejan el sistema de acogida.
- Fortalecer de manera general los sistemas de protección de la infancia, los de bienestar social y a todo el personal del sector del cuidado.

^{vii} Al mismo tiempo, algunas de las presentaciones instaron a invertir para mejorar la infraestructura del cuidado residencial.

- Incluir la reforma de los sistemas de cuidado en los planes fiscales nacionales y asignar los recursos de manera eficaz.
- Asegurar que los mecanismos de financiamiento nacional o internacional no puedan ser utilizados para apoyar la institucionalización de los niños y las niñas, ni el abuso y la explotación en los entornos de cuidado residencial.

Para demostrar los avances logrados en relación con estas prioridades de financiamiento de la reforma de los sistemas de cuidado, las presentaciones compartieron ejemplos como los siguientes:

- Un mecanismo colaborativo que propicie la comunicación entre los donantes, la transferencia de conocimientos y la coordinación para evitar la duplicación de esfuerzos y fomentar la coherencia de los mensajes¹⁰⁸.
- El desarrollo y la publicación de lineamientos sobre el gasto público y los sistemas de cuidado para alentar un compromiso más profundo de los donantes con la inversión en dichos sistemas¹⁰⁹.
- Una revisión de los sistemas de cuidado para analizar los costos operativos de dicho sistema y los costos económicos de no poder brindar cuidado alternativo de calidad¹¹⁰.
- Financiamiento multilateral para fortalecer los componentes clave de un sistema nacional de protección de la infancia, como el apoyo a las soluciones de cuidado alternativo no institucionalizado y de calidad¹¹¹.
- Las medidas adoptadas por algunos países para regular la participación de las entidades benéficas en el cuidado residencial en el exterior, incluso, restringiendo el acceso al financiamiento del Gobierno, introduciendo medidas regulatorias para las entidades benéficas con operaciones en el exterior y brindando asesoramiento respecto de los viajes para alertar a los futuros voluntarios sobre los daños y los riesgos asociados al turismo de orfanatos¹¹².

2.6.2 Reforma política y jurídica

En muchos contextos, ya existe legislación relacionada con el cuidado alternativo. Las presentaciones describieron las políticas y las leyes nacionales referidas a la prevención y el fortalecimiento del cuidado alternativo de los niños y las niñas, por ejemplo, las leyes que establecen que la institucionalización innecesaria de niños y niñas es un delito¹¹³, los marcos para la desinstitucionalización de los niños y las niñas, y para las licencias y certificaciones¹¹⁴, y las políticas que fijan parámetros para los distintos tipos de cuidado. La legislación y las políticas también abordan la prevención de la separación familiar, el fortalecimiento de las familias, los derechos de los progenitores, el apoyo a quienes dejan el sistema de acogida, la prevención de la violencia, y el establecimiento de estándares y regulaciones para la adopción, la acogida familiar y otras modalidades de cuidado.

Independientemente de estos avances, las presentaciones pusieron de relieve la necesidad permanente de llevar adelante reformas políticas y legales. Explicaron que hay una carencia global de medidas administrativas y legales en los planos nacional, regional e internacional para

prevenir la separación de las familias y mejorar la situación de los niños y las niñas que se encuentran en el sistema de cuidado. Las áreas clave que requieren reformas adicionales identificadas en las presentaciones incluyen la incorporación de las convenciones internacionales a los marcos jurídicos nacionales, una mejor aplicación de las leyes existentes y mayor transparencia de las políticas nacionales.

2.6.3 Coordinación y cooperación transfronteriza

Mejorar la coordinación y la cooperación entre las entidades, los sistemas de información y los actores con responsabilidades relacionadas con el cuidado alternativo es un tema trascendental que surgió en muchas de las presentaciones. Tales presentaciones explicaron que, sin coordinación, los sistemas de cuidado tienden a estar fragmentados y, por lo tanto, no logran proteger los derechos de los niños y las niñas. Por ejemplo, sin una coordinación efectiva, las derivaciones entre los distintos servicios pueden ser problemáticas, y generar situaciones en las que las personas jóvenes deben transitar una serie de servicios sin recibir un apoyo integral que resuelva todas sus necesidades.

Las presentaciones explicaron varios aspectos de la coordinación que son esenciales, como la coordinación entre las instituciones públicas y privadas, entre los Gobiernos centrales y las autoridades locales, entre los sistemas de bienestar infantil transfronterizos, y entre las entidades que trabajan en diferentes sectores (por ejemplo, los servicios de salud, las autoridades en materia de vivienda, los servicios educativos y quienes forman parte de los sistemas jurídicos). Asimismo, también se explicó que este tipo de coordinación interinstitucional es necesaria para mejorar el rastreo y la reunificación familiar, la reintegración de las familias, la adopción, el apoyo legal a las familias, la prevención de las adicciones a las drogas y el alcohol, las migraciones seguras y la supervisión de los sistemas de cuidado, entre otros aspectos.

Con respecto a la cooperación transfronteriza, las presentaciones instaron a que exista una coordinación entre los sistemas de información transfronteriza, a desarrollar mecanismos formales de coordinación interinstitucional y transfronteriza, a generar marcos multinacionales y binacionales, y a mejorar la supervisión transfronteriza para facilitar las evaluaciones de los sistemas de cuidado y las derivaciones entre los servicios.

Los ejemplos de los avances logrados para mejorar la coordinación y la colaboración incluyen el desarrollo de cuadros interministeriales sobre las políticas relacionadas con el cuidado que reúnen a distintos grupos de organismos estatales¹¹⁵, el establecimiento de una dirección nacional de políticas de cuidado encargada de ejecutar las políticas públicas relacionadas con el cuidado alternativo¹¹⁶, y la creación de marcos de cooperación multinacionales¹¹⁷.

2.6.4 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Los niños y las niñas sugirieron que se utilice activamente el sistema de tutela y que se modifique la ley pertinente. Enfrentan varias dificultades cuando sus padres y madres biológicos no pueden ser contactados o localizados desde hace mucho*

tiempo, pero los tribunales les niegan la aplicación de la tutela debido a que aún existe la patria potestad¹¹⁸.

- *Necesitamos sistemas de protección de la infancia con perspectiva de género para que, en el cuidado alternativo, se respeten nuestras orientaciones sexuales e identidades autopercibidas. (Tatiana, Argentina)¹¹⁹*
- *Quiero ayudar a mejorar el sistema de cuidado para los niños y las niñas del futuro. Siento que puedo entender lo que necesitan porque he pasado por la experiencia de vivir en el sistema¹²⁰.*
- *Ayudar a las familias para evitar la separación y recurrir a la familia extendida cuando sea necesario; no romper los lazos familiares que necesitamos. (Liliana, Colombia)¹²¹*

2.7 Personal del sector del cuidado

Es necesario contar con las personas indicadas; esto no es simplemente un «trabajo», sino algo que afecta nuestras vidas y nuestro futuro. El impacto es enorme... Necesitamos que estén allí para ayudarnos¹²².

2.7.1 Capacitación y profesionalización

Las presentaciones se refirieron a la falta de capacitación como un motivo clave de las debilidades del personal del sector del cuidado. Enfatizaron la necesidad imperiosa de mejorar la capacitación, la profesionalización del personal y las regulaciones que los atañen, así como de construir una fuerza laboral que comprenda de manera más profunda y más amplia el desarrollo de los niños y las niñas y los problemas que los afectan en el cuidado alternativo. Reiteraron que, para generar entornos en los que los niños y las niñas sobrevivan, prosperen y alcancen su máximo potencial, es esencial contar con personal adecuadamente capacitado.

También se subrayó la necesidad de que los Gobiernos inviertan para ampliar esta fuerza laboral, a fin de asegurar que el personal tenga la capacidad y la carga de casos adecuados para llevar adelante el trabajo de prevención de manera eficaz y responder a los niños, las niñas y las familias en situaciones difíciles. En ese contexto, algunas de las presentaciones señalaron la necesidad de contar con datos precisos referidos al personal y de establecer metas para lograr una proporción óptima de trabajadores de los servicios sociales, tomando en consideración el contexto nacional y la variedad de las necesidades a las que dicho personal debe atender.

Las presentaciones aportaron una serie de ideas para mejorar la capacitación y la profesionalización del personal del sector del cuidado, como los programas de licencias y certificaciones, los requisitos mínimos de capacitación, la publicación y la promoción de recursos de capacitación y manuales operativos, el desarrollo de cursos universitarios, la

mejora de la supervisión en el lugar de trabajo, el desarrollo de comunidades de práctica, y la realización de seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación. Varias presentaciones se refirieron a la necesidad de capacitación especializada, por ejemplo, para trabajar con niños y niñas con discapacidad física o intelectual.

Asimismo, las presentaciones señalaron la necesidad de que exista una fuerza laboral multisectorial del sistema de cuidado para ampliar los conocimientos, las sinergias y la coordinación de los recursos. Explicaron que el personal debería ir más allá de los trabajadores y las trabajadoras sociales e incluir a los cuidadores, las cuidadoras, el personal docente, el personal de salud, el personal del sector público y otros. Esto es importante a fin de que los niños y las niñas que se encuentran en los sistemas de cuidado alternativo reciban educación de calidad, atención de la salud oportuna y de excelencia, tengan acceso a la cultura, a una vivienda digna y reciban apoyo en otras formas que trascienden al sector de los servicios sociales. (Ver también el apartado 2.6 sobre la reforma del sistema de cuidado). Algunos también plantearon la necesidad de una definición nacionalmente (o internacionalmente) acordada del personal de los servicios sociales y del sector del cuidado.

Entre los factores que han socavado el desempeño de la fuerza laboral, las presentaciones mencionaron las malas condiciones de trabajo, las compensaciones salariales insuficientes, la falta de monitoreo y supervisión, las prácticas de contratación laxas, la falta de motivación y las demandas excesivas en general, así como las impuestas al personal por parte de los empleadores. Argumentaron que, para atraer y retener buenos trabajadores, es necesario aumentar las inversiones y mejorar las condiciones de trabajo y la flexibilidad.

2.7.2 Las relaciones con los trabajadores y las trabajadoras sociales y con el personal del cuidado de niños, niñas y personas jóvenes

Las presentaciones — en particular, aquellas de la propia infancia— hicieron notar la importancia de las relaciones entre los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo y los trabajadores y las trabajadoras sociales y el personal a cargo del cuidado de la infancia y las personas jóvenes. Explicaron que dichas relaciones son cruciales para el crecimiento sano, el desarrollo y la recuperación de los niños y las niñas que han atravesado experiencias negativas.

Resaltaron una serie de características que permiten forjar relaciones positivas, como la capacidad del personal para transmitir calidez, cercanía y sensibilidad, la predisposición para brindar información y apoyo emocional a los niños y las niñas, y la atención puesta en generar condiciones de estabilidad y continuidad para la infancia. También mencionaron la importancia de que el personal demuestre su compromiso con el trabajo diario y de que conozca el caso de cada niño y cada niña. Asimismo, hicieron referencia a los beneficios de contar con equipos integrados y multifuncionales. Varias presentaciones señalaron que la alta rotación del personal es un problema constante que dificulta el establecimiento de lazos significativos y duraderos con los niños y las niñas.

2.7.3 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Necesitamos personal mejor capacitado. (Paraguay)¹²³*
- *[Deberían] mejorar la selección del personal que trabaja en las instituciones. Suelen escoger a personas que no tendrían que trabajar con niños, niñas y jóvenes. (Matheus, Brasil)¹²⁴*
- *Tuve dificultades para inscribirme la universidad debido a problemas con mis documentos¹²⁵.*
- *Para que el cuidado alternativo sea una experiencia positiva para los niños, las niñas y las personas jóvenes, quienes brindan dicho cuidado deberían garantizar los derechos fundamentales, así como el debido apoyo emocional, social y financiero. (Pabitra, Nepal)¹²⁶*
- *Tendría que haber una lista de verificación de todo lo que tienen que hacer los trabajadores y las trabajadoras sociales antes de que ingresemos al sistema de cuidado o se nos cambie de lugar de acogida¹²⁷.*
- *Las personas que nos rodean son muy importantes para apoyarnos cuando tenemos que cambiar de lugar de acogida o ingresar al sistema de cuidado. Hay muchas personas que cumplen un papel muy importante. Son nuestros trabajadores y trabajadoras sociales, nuestros cuidadores y cuidadoras, nuestros padres, madres y familias, el personal de nuestra escuela, nuestras amistades, quienes desde sus funciones velan por los derechos de la infancia y todas las personas que asisten a nuestras reuniones¹²⁸.*
- *Cuanto mejor comprendan los demás aquello por lo que estamos pasando y cuanto más dispuestos estén a escucharnos y a hacernos parte del plan que nos afecta, mejor podrán ayudarnos. Necesitamos cuidadores y cuidadoras amables y acogedores que tengan experiencia en el cuidado de niños y niñas. Necesitamos personal con el que podamos hablar¹²⁹.*
- *Es duro no contar con un buen trabajador social que te ayude cuando lo necesitas¹³⁰.*
- *Mi última trabajadora social... Nunca la olvidaré... Porque estaba allí cuando yo la necesitaba, y siempre estaba pendiente de saber cómo estaba, sin importar en qué tipo de hogar me encontrara... Era muy reconfortante saber que ella realmente se preocupaba por mí¹³¹.*
- *Muchas veces siento que no tenemos voz y que los trabajadores y las trabajadoras sociales han actuado a nuestras espaldas. Si no tenemos una relación de confianza con nuestro trabajador o trabajadora social, muchas veces no tenemos a nadie con quien*

*hablar acerca de cómo nos sentimos. A veces necesitamos que nos escuchen, y ellos hablan de otros temas. Eso también es muy duro*¹³².

- *Hay una falta general de confianza en los adultos que trabajan en los sistemas de cuidado. Lo que se ha hecho para enmendar esto ha sido demasiado poco y demasiado tarde*¹³³.
- *... Hasta ahora, se me han asignado 24 trabajadores sociales distintos. Quien tiene mi caso ahora es genial, pero los niños y las niñas que están en el sistema de cuidado deberían tener un solo trabajador o trabajadora social permanente*¹³⁴.
- *Los trabajadores y las trabajadoras sociales deben tomarse el tiempo necesario para conocernos y forjar una relación de confianza con nosotros. Necesitamos que ellos nos escuchen. Deberían darnos la oportunidad de decir qué nos gusta y qué no de nuestro lugar de acogida y ayudarnos a resolver los problemas que se nos presentan*¹³⁵.
- *Muchos de nosotros no tenemos una familia ni una persona que nos apoye a quien acudir cuando nos sentimos emocionalmente estresados o en crisis. Necesitamos una persona o un sistema de asistencia que nos guíe en tiempos difíciles. (India)*¹³⁶

2.8 Supervisión del cuidado

*Si no estamos conformes con las reglas debería haber una oportunidad para discutir las con los cuidadores y las cuidadoras o con nuestro trabajador o trabajadora social para intentar cambiarlas o llegar a un acuerdo al respecto*¹³⁷.

Los mecanismos de monitoreo y revisión brindan servicios de supervisión para los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo. Estos servicios incluyen las unidades de monitoreo externo o los organismos de supervisión, las herramientas de seguimiento, las encuestas, las bases de datos, los indicadores y los mecanismos de presentación de quejas.

Las presentaciones enfatizaron que los niños y las niñas tienen derecho a que sus lugares de acogida y otras circunstancias relacionadas con el cuidado alternativo sean regularmente revisados y monitoreados. Dicho monitoreo es esencial para garantizar que los niños y las niñas no sean innecesariamente separados de sus familias y para prevenir y tratar otras violaciones a sus derechos dentro del contexto de los sistemas de cuidado. No obstante, las presentaciones reiteraron que, en muchos contextos, no hay leyes, políticas o recursos vigentes específicamente destinados a garantizar la supervisión y la regulación del cuidado alternativo de manera efectiva.

Para reformar la supervisión de los sistemas de cuidado, las presentaciones priorizaron varios aspectos, incluidos los siguientes:

- Supervisión independiente.
- Herramientas sistematizadas y estándares de calidad.
- Revisiones exhaustivas (es decir, más allá de las inspecciones sanitarias rápidas).
- Involucramiento y participación de los niños y las niñas, incluidos aquellos con discapacidad u otras diferencias.
- Supervisión externa sistemática del personal del sistema de cuidado.
- Revisiones a intervalos regulares (por ejemplo, mensuales, trimestrales o anuales)
- Transparencia de las revisiones.
- Supervisión de quienes dejan el sistema de acogida.

Algunas presentaciones discutieron el uso de las investigaciones, las comisiones y las consultas públicas. Estas suelen utilizarse para abordar los problemas sociales más importantes, como el abuso de niños y niñas en las instituciones. Están ampliamente reconocidas como una herramienta de respuesta de los Gobiernos a las acusaciones de abuso sistemático y fallas organizacionales que pueden servir para hacer frente al abuso infantil institucional histórico. Son mecanismos independientes, que típicamente atañen a múltiples instituciones, fallas sistemáticas, encubrimientos y acusaciones que involucran a muchas víctimas y abarcan periodos de tiempo prolongados. Las investigaciones tienden a depender de manera muy fuerte de los testimonios de los sobrevivientes, y varias presentaciones han puesto de relieve la importancia de estos procesos para las víctimas y los sobrevivientes, que quieren que sus historias sean constantemente narradas y escuchadas.

2.8.1 Mecanismos de presentación de quejas

Muchas presentaciones pusieron de relieve la función crucial que cumplen los mecanismos de presentación de quejas en las modalidades de cuidado alternativo, dado que dichos mecanismos permiten a los niños y las niñas denunciar casos de abusos y violaciones de sus derechos de manera segura. Los mecanismos de presentación de quejas, como las líneas de asistencia telefónica, pueden desempeñar un papel crucial al brindar a los niños y las niñas un espacio seguro para exponer los problemas que enfrentan y obtener ayuda para utilizar los servicios disponibles.

Las presentaciones describieron las barreras que persisten en muchos contextos, las cuales dificultan el acceso de los niños y las niñas a los mecanismos seguros de presentación de quejas. Tales barreras incluyen la falta de información de los niños y niñas acerca de los mecanismos existentes, la falta de capacidad jurídica de los niños y las niñas, la falta de normas que aseguren la calidad de los mecanismos, el hecho de que los adultos desestimen las quejas, las limitaciones temporales (por ejemplo, que los mecanismos solo estén disponibles durante ciertos días y a ciertas horas), el temor a las represalias, la inaccesibilidad, y el temor a los costos potenciales de futuros litigios legales.

Para mejorar la calidad de los mecanismos de queja, las presentaciones recomendaron que estos se diseñen de modo de satisfacer una serie de estándares de calidad predeterminados y que estén adaptados a los niños y las niñas, sean accesibles, confidenciales y ofrezcan garantías de que no habrá represalias.

2.8.2 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *También resulta urgente crear canales de atención de modo que podamos comunicar nuestras quejas o preocupaciones, dado que no existe un sistema de presentación de quejas que funcione las 24 horas en todas las provincias¹³⁸.*
- *Deberíamos contar con personas con quienes podamos hablar acerca de cómo nos sentimos¹³⁹.*

2.9 Participación en la toma de decisiones

Por sobre todas las cosas, todos deberían escuchar a los niños, las niñas y las personas jóvenes y darnos un lugar central¹⁴⁰.

Las presentaciones que cubrieron el derecho de los niños y las niñas a la participación en el contexto del cuidado alternativo resaltaron los innumerables beneficios de dicha participación, así como los obstáculos que suele enfrentar la infancia a la hora de participar. Discutieron la participación en decisiones que tienen un impacto en el cuidado individual de los niños y las niñas (por ejemplo, las decisiones judiciales y administrativas, las audiencias, las evaluaciones), así como en la gestión del cuidado alternativo y la formulación de las políticas pertinentes. Las presentaciones también reiteraron la importancia de hacer oír las voces de los niños y las niñas para mejorar su propio cuidado, promover el desarrollo personal e impulsar mejores estándares de cuidado.

Con respecto a las decisiones relacionadas con el cuidado individual, las presentaciones resaltaron que los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo y quienes dejan el sistema de acogida, incluida la infancia y las personas jóvenes con discapacidad, desean involucrarse en las decisiones relativas a sus propios casos. Estas decisiones comprenden aquellas referidas a con quién viven y a la frecuencia con que ven a los miembros de su familia. Sin embargo, en las presentaciones también se señaló que las personas jóvenes sienten que rara vez se les brindan oportunidades genuinas de compartir sus puntos de vista, deseos o sentimientos relacionados con estas decisiones.

Las presentaciones explicaron también que la participación de los niños y las niñas en la gestión de los sistemas de cuidado debería incluir, entre otros aspectos, su participación en la selección y la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras sociales y de los cuidadores y las cuidadoras de acogida, y en las decisiones referidas a las rutinas diarias, como aquellas

relacionadas con la alimentación, el tiempo libre y las inspecciones, así como con cuestiones más personales, como el modo de expresar su cariño, sentimientos y sexualidad en la vida cotidiana.

Con respecto a la participación de la infancia en los procesos de supervisión y evaluación de la calidad, las presentaciones señalaron que los niños y las niñas deberían estar involucrados en las decisiones que establecen criterios de calidad, así como en la planificación e implementación de evaluaciones y supervisiones y de todo proceso de reforma subsiguiente.

Según las presentaciones, la participación en la formulación de políticas debería incluir las leyes y las políticas públicas de los distintos ámbitos —local, nacional, regional e internacional—. Esto exige fortalecer los mecanismos y las plataformas que permiten una participación significativa de los niños y las niñas, como la adopción de enfoques adaptados a la infancia, la generación de espacios abiertos a las voces de los niños y las niñas y el empoderamiento de estos para permitir su involucramiento.

Algunas presentaciones también se refirieron al derecho de los progenitores a participar en las decisiones que tienen un impacto en la vida de sus hijos e hijas, y en los esfuerzos destinados a fortalecer los sistemas de cuidado y reducir la sobreutilización del cuidado alternativo. Abordaron, asimismo, la necesidad de que los progenitores estén mejor informados acerca de cómo manejarse en los sistemas de cuidado alternativo y los tribunales de familia, y pusieron de relieve el papel que pueden cumplir los defensores de los progenitores y sus organizaciones para evitar la separación innecesaria de las familias, desarrollar soluciones comunitarias y profundizar la comprensión de las experiencias de los padres, las madres y las familias por parte de los funcionarios y las funcionarias a cargo.

A continuación, se enumeran algunos ejemplos de los avances logrados en materia de participación de los niños, las niñas y sus progenitores, incluso en las decisiones relacionadas con el cuidado alternativo:

- Provisión de representación legal independiente y adaptada a los niños y las niñas por parte del Estado para apoyar la participación activa de la infancia¹⁴¹.
- Reforma y modernización de los servicios sociales para promover la participación¹⁴².
- Presentación de lineamientos internacionales sobre la participación de los y las adolescentes y el compromiso ciudadano¹⁴³.
- Establecimiento de programas locales para amplificar las voces de las personas jóvenes con experiencia en los sistemas de cuidado y en los sistemas judiciales, y para que compartan dichas experiencias con los responsables de la formulación de políticas y de la gestión, y con los cuidadores, las cuidadoras y otras partes interesadas¹⁴⁴.
- Un curso sobre el sistema de bienestar de la infancia creado y organizado por defensores de los progenitores aumentó significativamente la probabilidad de que los padres y las madres que participaron pudieran reunirse con sus hijos e hijas, y las tasas de reunificación se incrementaron aún más entre quienes estuvieron acompañados por un defensor¹⁴⁵.

2.9.1 Cómo abordar las barreras a la participación

Las barreras que obstaculizan la participación de los niños y las niñas en la toma de decisiones (y que se han profundizado aún más en el contexto de la pandemia de COVID-19, según las presentaciones) incluyen las siguientes:

- Falta de apoyo e intercambio insuficiente de información acerca de las oportunidades de participación de los niños y las niñas.
- Modelos de toma de decisiones centrados en los adultos.
- Exclusión de los niños y las niñas de los procesos en función de su edad o discapacidad, conforme el supuesto de que no son capaces de participar.
- Participación simbólica de los niños y las niñas, cuyas opiniones no son tomadas en serio.
- Falta de competencias y capacidad de los adultos para apoyar la participación de la infancia.

Para hacer frente a estas barreras que obstaculizan la participación de los niños y las niñas, las presentaciones sugieren una variedad de estrategias, como las siguientes:

- Garantizar que los niños y las niñas estén informados, reciban apoyo y se los escuche.
- Establecer leyes y políticas que exijan la participación significativa de los niños y las niñas.
- Gestionar los casos de manera inclusiva, involucrando a la infancia en los procesos de toma de decisiones.
- Empoderar y desarrollar las capacidades de los niños y las niñas.
- Establecer plataformas y estructuras con perspectiva de género y adaptadas y accesibles a la infancia.
- Abordar los problemas de la estigmatización social y la discriminación por edad.
- Desarrollar las capacidades de los adultos para que apoyen a los niños y las niñas.

2.9.2 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *En nuestros países, es común que las decisiones se tomen sin tener en cuenta nuestras voces: deciden por nosotros a qué familia de acogida iremos y cuándo deberíamos dejarla o cuándo trasladarnos a otra; a veces toman decisiones acerca de nuestros estudios, rutinas y relaciones. Debemos ser los protagonistas de nuestro propio proyecto de vida¹⁴⁶.*
- *Queremos ser los protagonistas de estos procesos. Tenemos mucho por aportar y estamos deseosos de contribuir para promover estas cuestiones. Ya es hora de que se formalice la participación de las personas jóvenes en el diseño y la implementación de las políticas que nos afectan¹⁴⁷.*
- *En general, no tenemos muchas oportunidades de decir lo que nos sucede ni cómo nos sentimos cuando estamos viviendo en instituciones. En parte, esto se debe a*

que no tenemos la confianza necesaria para hablar con los equipos técnicos o los cuidadores y las cuidadoras, o porque ellos no nos tratan con respeto. En algunas instituciones, se han implementado grupos de trabajo entre el personal y los niños, las niñas y los adolescentes para abordar las cuestiones cotidianas, pero no siempre funcionan de la mejor manera; especialmente, cuando se nos «encasilla» en un papel determinado¹⁴⁸.

- *Puede que muchos niños, niñas y adolescentes deseen la separación familiar, pero, debido a la presión de la familia, no se atreven a decirlo. Asimismo, se debería consultar a los niños y las niñas antes de enviarlos a lugares de cuidado alternativo. (Paraguay)¹⁴⁹*
- *¿Qué motivaría a los niños, las niñas y las personas jóvenes a compartir sus puntos de vista respecto de su propio cuidado y protección? (Guatemala)¹⁵⁰*
 - *Ayudarlos a hacer oír sus voces, escucharlos, apoyarlos y unirnos todos.*
 - *Explicarles, antes que nada, cuáles son sus derechos, y ser conscientes de lo que está bien y lo que está mal.*
 - *Darles las herramientas necesarias para que puedan expresar lo que quieren comunicar y sean capaces de prestar atención a lo que siempre han anhelado en lo más profundo de su corazón.*
 - *Brindarles distintos espacios de toma de decisiones en los que sean tenidos en cuenta, porque no solo los adultos tienen las respuestas, sino que los niños, las niñas y las personas jóvenes también tienen derecho a ser escuchados.*
 - *Darnos la oportunidad de expresarnos y hacer oír nuestras voces.*
- *Exigimos que se nos brinde educación sexual... Exigimos participación digital¹⁵¹.*
- *Para nosotros es importante participar en la toma de decisiones. (Jasmin, Argentina)¹⁵²*
- *Queremos que nos pregunten qué pensamos acerca del cuidado que recibimos. Tenemos derecho a participar, y a que se nos apoye para desarrollar gradualmente nuestra independencia. (Matheaus, Brasil)¹⁵³*
- *... Ellos hicieron lo que era mejor para mí, pero no pude tomar decisiones por mí mismo. (Joven de Ghana que dejó el sistema de acogida)¹⁵⁴*
- *Cuando tuvimos la oportunidad de conocer y reunirnos con los cuidadores y cuidadoras, nos pareció útil, especialmente, las veces que pudimos opinar acerca de*

si nos parecía que ese era el mejor lugar de acogida para nosotros. Porque así ya no es como estar moviéndonos entre extraños, y tenemos la posibilidad de conocer las reglas y las rutinas del lugar de acogida¹⁵⁵.

- *Los niños y las niñas expresaron que es importante explicarle la situación a cada uno y reflexionar acerca de las opiniones de ese niño o esa niña al inicio del período de cuidado en una familia de acogida y cuando este culmina¹⁵⁶.*
- *Cuando se nos convoca a reuniones, los trabajadores y las trabajadoras sociales deberían consultarnos cuál es el mejor momento. Si las organizan en horario escolar, muchas veces tenemos que responder preguntas de nuestros compañeros y compañeras de clase, que quieren saber a dónde vamos¹⁵⁷.*
- *Si no estamos conformes con las reglas, deberíamos tener la oportunidad de discutir las con los cuidadores y las cuidadoras o con nuestro trabajador o trabajadora social para intentar cambiarlas o llegar a un acuerdo al respecto¹⁵⁸.*
- *Siempre deberíamos saber qué se está planeando para nosotros, en particular, el plan de contacto con nuestra familia cuando esto nos parece importante¹⁵⁹.*
- *Todo se nos hace más fácil si sentimos que se nos escucha y que tenemos alternativas entre las cuales elegir¹⁶⁰.*
- *Deberían interesarse por saber qué nos gusta y qué no; por ejemplo, si podemos vivir con animales. A algunos de nosotros nos gustan los animales, pero otros podemos ser alérgicos o tenerles miedo¹⁶¹.*
- *Estabas en el banquillo y todo el mundo te estaba mirando, y todos leían en voz alta todo sobre ti. Y así ha sido siempre, una y otra vez. Nunca te decían, ahora que eres más grande, hablemos de otra cosa. Les dije lo mismo cuando tenía 11 años, cuando tenía 15, es exactamente igual, me hacían las mismas preguntas... En realidad, nada va a cambiar. Son las mismas preguntas genéricas que les hacen a todos¹⁶².*
- *[La niña] dijo que quien estaba a cargo del caso había consultado con sus progenitores y no le habían dado a ella ninguna posibilidad de participar en las deliberaciones. Dijo que haber pasado tres años en la institución había perjudicado su educación y le había causado un daño emocional¹⁶³.*
- *Se supone que tenemos derecho a que se nos escuche, pero los adultos muchas veces lo ignoran. Ingresar al sistema de cuidado alternativo nos quita el poder que tenemos sobre nuestra propia vida¹⁶⁴.*

- *Las personas adultas creen que pueden protegernos, pero nosotros también tenemos que poder opinar ¡y no necesitamos héroes!*¹⁶⁵
- *Los niños y las niñas somos más capaces y reflexivos de lo que las personas adultas suelen creer*¹⁶⁶.
- *También queremos que escuchen a nuestras familias, ellos quieren lo mejor para nosotros*¹⁶⁷.

2.10 Niños y niñas en alto riesgo de ser separados y enviados al sistema de cuidado

*Mi deseo es tener las mismas oportunidades y acceso a todos los proyectos, propuestas y ayuda financiera a los que acceden otras personas jóvenes que están cerca de cumplir 18 años, como yo, y no tienen discapacidad. (A.A.R., 17 años)*¹⁶⁸

Las presentaciones hicieron referencia a algunos niños y niñas que se encuentran concretamente en alto riesgo de separación familiar y traslado a un lugar de acogida y a los desafíos que enfrentan una vez trasladados al sistema de cuidado; esta población incluye (aunque no se limita exclusivamente) a los niños y las niñas con discapacidad, aquellos de las comunidades indígenas, los niños y las niñas refugiados y migrantes no acompañados, los que se encuentran en situación de calle, privados de libertad, víctimas de trata o hijos e hijas de personas detenidas.

2.10.1 Niños y niñas con discapacidad

Los niños y las niñas con discapacidad (tanto física como intelectual) suelen enfrentar un riesgo mayor de separación familiar e institucionalización que otros. Las presentaciones expusieron una serie de motivos subyacentes, a saber:

- La falta de servicios de apoyo comunitario y de servicios para las familias que sean idóneos para cada niño o niña en particular.
- La estigmatización, la discriminación, las actitudes tradicionales negativas y otros obstáculos generados por la sociedad.
- La pobreza y la falta de asistencia financiera para ayudar a las familias a cubrir los costos relacionados con la discapacidad.
- Las leyes discriminatorias que fuerzan la institucionalización, la hospitalización y/o el tratamiento.
- Los obstáculos legales y administrativos para acceder a los servicios necesarios (por ejemplo, los criterios de elegibilidad).

- La adopción de un modelo médico (es decir, que considera que la discapacidad es una enfermedad) y las evaluaciones de la capacidad mental que tienden a excluir a los niños, las niñas, los padres y las madres de la toma de decisiones.

Los niños y las niñas con discapacidad que viven en instituciones pueden enfrentar condiciones de vida inadecuadas, abandono, violencia o abuso. Las presentaciones describieron una amplia variedad de tratamientos a los que pueden ser sometidos estos niños y niñas con discapacidad que viven en instituciones, hogares grupales u hogares de acogida. Por ejemplo, las presentaciones describieron situaciones en las que algunos niños y niñas habían sido acogidos en un mismo lugar independientemente de sus circunstancias individuales, como la edad, el sexo, sus intereses o el derecho a un entorno familiar. Describieron varias formas de maltrato que afectan a los niños y las niñas con discapacidad que se encuentran en cuidado alternativo, como el abuso físico, psicológico y emocional, las situaciones en las que languidecen en las instituciones por períodos indefinidos, los castigos crueles, el abuso sexual de niñas y niños, la violación de sus derechos sexuales y a la salud reproductiva, y la privación del acceso a la justicia. Los riesgos de discriminación, maltrato y privación de derechos tienden a exacerbarse en el caso de la infancia con discapacidad que también tiene otras vulnerabilidades concomitantes, como sucede con las niñas, los niños y las niñas de las comunidades indígenas, los niños y las niñas refugiados y migrantes, la infancia de género no binario, etc.

Los niños y las niñas con discapacidad que no son separados de sus familias puede que no tengan acceso a un apoyo equitativo e individualizado y a los servicios que necesitan, lo cual puede ponerlos en riesgo de una separación familiar en el futuro. Esto se comprueba, en especial, en el caso de los niños y las niñas que viven en comunidades rurales y remotas y en el de aquellos pertenecientes a familias o comunidades indígenas, donde los servicios especializados no suelen estar disponibles. La rehabilitación y otros servicios (como los dispositivos técnicos de ayuda o el apoyo cognitivo) destinados a niños y niñas con discapacidad suelen imponer una fuerte carga financiera e intensificar el peso del cuidado que recae sobre las familias, quienes pueden terminar utilizando una combinación de servicios no coordinados que resulta subóptima para el niño o la niña, y verse inducidas a recurrir a la institucionalización.

Debido a que los niños y las niñas con discapacidad suelen enfrentar un riesgo mayor de separación familiar producto de la discriminación, la falta de servicios y otros factores, las presentaciones plantearon la prevención de la separación de estos niños y niñas como un tema clave. Para evitar tal separación, se sugirió lo siguiente:

- Brindar servicios y apoyo especializados y personalizados (por ejemplo, servicios domiciliarios, de educación inclusiva, detección temprana, apoyo a las familias y asistencia personal) adecuados a las necesidades individuales de los niños y las niñas.
- Brindar información sobre diagnóstico e intervenciones en situaciones de crisis y en la primera infancia.
- Implementar políticas inclusivas para asegurar la igualdad de oportunidades para los niños y las niñas con discapacidad.

- Brindar capacitación, información, apoyo (incluido el apoyo de los pares) y lineamientos a los padres, las madres y las familias que están aprendiendo a cuidar a un niño o una niña con discapacidad.
- Realizar campañas para cambiar las normas sociales.
- Brindar apoyo y asistencia a las comunidades más marginadas o vulnerables.
- Promover la participación y el empoderamiento de los niños y las niñas con discapacidad, así como de sus padres, madres y familias.
- Asegurar la disponibilidad de la información y los datos estadísticos pertinentes (por ejemplo, respecto de la situación de la custodia).

Otro tema clave planteado en las presentaciones es que los adultos no consultan con los niños y las niñas con discapacidad las decisiones alternativas que los afectan y no respetan sus opiniones. Esto puede dar lugar a una serie de perjuicios, como el uso forzado de medicación y la violencia. Las presentaciones explicaron que, para que algunos niños y niñas con discapacidad puedan expresar sus opiniones, es imprescindible que reciban información suficiente y completa acerca de su cuidado. Como este apoyo no suele brindarse, las presentaciones explicaron que los niños y las niñas con discapacidad suelen quedar invisibilizados y fuera del radar de quienes toman las decisiones, los prestadores de servicios y la sociedad en su conjunto.

Las presentaciones notaron, asimismo, que no suele haber disponibilidad de datos confiables y comparables acerca de los niños y las niñas con discapacidad, lo cual torna aún más difícil llevar adelante programas inclusivos y brindar servicios que satisfagan sus necesidades.

2.10.2 Niños y niñas de comunidades indígenas

Los niños y las niñas de las comunidades indígenas suelen estar sobrerrepresentados en los sistemas de bienestar de la infancia y de la justicia penal. Las presentaciones explicaron que existen causas sistémicas, como la discriminación y el racismo, que han llevado históricamente a la separación de los niños y las niñas de las comunidades indígenas de sus progenitores. En la actualidad, las diferencias culturales, en particular, las diversas estructuras familiares, también pueden conducir a decisiones adversas por parte de la justicia juvenil, el sistema de bienestar y otros organismos que constantemente causan estas separaciones. Asimismo, las presentaciones explicaron que los efectos de las separaciones producidas en las generaciones anteriores pueden contribuir a que se perpetúe dicha separación entre los progenitores y sus hijos e hijas de manera cíclica.

Un sinnúmero de temas relacionados con la separación y la institucionalización de los niños y las niñas de las comunidades indígenas salieron a la luz. Los siguientes son ejemplos de esto:

- La existencia de inequidades y discriminación sistémicas, incluidos los intentos de destruir a las culturas indígenas en todo el mundo.
- Que los niños sean apartados de su historia, su cultura, sus tradiciones y sus ancestros.
- Que los niños sean dados en custodia inmediatamente después de nacer.
- La separación histórica que causa un trauma intergeneracional.

- Los modelos consuetudinarios de cuidado los niños y las niñas de las comunidades indígenas tradicionales y en la familia extendida.
- El racismo estructural de los sistemas de cuidado y protección y sus efectos adversos en los niños y las niñas de las comunidades indígenas que se encuentran en dichos sistemas.
- La exclusión de los niños y las niñas de las comunidades indígenas y sus defensores de los procesos de toma de decisiones.

2.10.3 Niños y niñas refugiados, migrantes y no acompañados

Las presentaciones relacionadas con los niños y las niñas en situación de movilidad tratan la situación de los niños y las niñas refugiados y migrantes, solicitantes de asilo, desplazados de sus países o dentro de estos, y separados y no acompañados. Los siguientes son algunos de los temas planteados en relación con el cuidado alternativo de estos niños y estas niñas:

- Los niños y las niñas solicitantes de asilo y otros niños y niñas migrantes (incluidos aquellos con discapacidad) pueden enfrentar detenciones (a veces, por períodos prolongados) y otras formas de abuso o abandono.
- El cumplimiento de las leyes y las políticas destinadas a proteger a los niños y las niñas refugiados, migrantes y no acompañados suele ser irregular.
- En los sistemas de cuidado alternativo, los niños y las niñas que carecen de una nacionalidad no siempre son tratados en pie de igualdad con los niños y las niñas que son ciudadanos de alguna nación.
- La reunificación familiar de los niños y las niñas refugiados y migrantes puede ser excesivamente restrictiva (por ejemplo, debido al costo y la complejidad de los procedimientos) y, en los contextos humanitarios, los mecanismos de reunificación familiar (en particular, para las reunificaciones transfronterizas) pueden resultar inadecuados.
- La protección política y legal puede ser débil o estar politizada, y así provocar expulsiones, criminalización, detenciones, devoluciones «en caliente» en la frontera y separación familiar.
- Las emergencias humanitarias suman aún más complejidad a la acogida de niños y niñas en los sistemas de cuidado alternativo.
- A los niños y las niñas migrantes no acompañados, solicitantes de asilo y refugiados no siempre se les ofrecen las mismas condiciones de cuidado alternativo que a los niños y las niñas que ya se encuentran en el país (por ejemplo, los niños y las niñas no acompañados suelen ser institucionalizados con mayor frecuencia).
- Es habitual que las autoridades locales no cuenten con la capacitación y los lineamientos necesarios para responder a los niños y las niñas no acompañados o separados de sus familias (en particular, en contextos humanitarios) ni para abordar las necesidades de cuidado alternativo.
- Hay deficiencias en la selección y el reclutamiento de las familias de acogida, así como en la capacitación y el apoyo que se les brinda.

- Las opciones de acogida de los niños y las niñas no acompañados (por ejemplo, aquellos que no tienen un hogar, que se encuentran en situación de calle, etc.) en el sistema de cuidado alternativo (en particular, en contextos de crisis humanitarias prolongadas) pueden ser limitadas o inexistentes.

Se han informado algunos avances logrados gracias los esfuerzos destinados a abordar estos desafíos, entre otros, un programa piloto para recurrir al cuidado en familias de acogida como alternativa a la reclusión de los solicitantes de asilo¹⁶⁹, la provisión de apoyo económico y social a la adolescencia a fin de facilitar la desinstitucionalización de los niños y las niñas migrantes no acompañados que están fuera de sus países de origen¹⁷⁰, el apoyo a las modalidades de alojamiento que permitan una vida independiente¹⁷¹, y el desarrollo de una red regional de autoridades y entidades para promover y mejorar la protección de los niños y las niñas no acompañados y separados de sus familias¹⁷².

2.10.4 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Tengo una discapacidad intelectual leve producto de la violencia y el maltrato ejercidos por mis progenitores... A veces me caía al suelo sin saber qué me había pasado... Hoy me pregunto qué será de mi vida cuando tenga 18 años... Aparentemente, si tengo una discapacidad, no voy a estar cubierto por la Ley de Egreso, a pesar de que puedo hablar, caminar, decir lo que pienso, jugar... mi deseo es que me vean como lo que soy, un chico tranquilo y respetuoso, amigo de mis amigos, que disfruta del fútbol y de escuchar música. (A.A.R., 17 años)¹⁷³*
- *El niño explicó que, en su hogar grupal, hicieron «todo lo que estuvo a su alcance» para conectar a las personas jóvenes con sus culturas indígenas, convocando a adultos mayores y a otros expertos para que les enseñaran¹⁷⁴.*
- *Algunos jóvenes indígenas dijeron que habían sido alojados con cuidadores y cuidadoras que eran «muy contrarios a las tradiciones y las prácticas de los pueblos indígenas» porque no eran iguales a las suyas. Las personas jóvenes señalaron la importancia de que los cuidadores y las cuidadoras reciban capacitación sobre las tradiciones y la cultura de las comunidades indígenas para garantizar que «los niños y las niñas puedan verse reflejados en la casa», y también la importancia de recibir apoyo para llevar a las personas jóvenes a eventos culturales (por ejemplo, brindándoles información y medios de transporte)¹⁷⁵.*
- *Una joven indígena describió como una experiencia muy positiva su acogida en un hogar grupal en su reserva, en el cual todo el personal pertenecía a la comunidad indígena, y manifestó que «ese fue el primer hogar grupal en el que realmente me sentí parte de algo... El simple hecho de estar allí y rodeada de otra gente con un pasado similar, tú sabes, la mayor parte de aquello con lo que realmente te sientes conectada». Fue muy bueno saber que contaba con alguien como yo y —hasta en la cultura— a mi lado, que estaba compartiendo*

este recorrido conmigo. Hubiese querido que sugirieran esto para mí mucho antes»¹⁷⁶.

2.11 Egreso del sistema de cuidado alternativo

¿A qué edad se interrumpe el cuidado? Estar preparado para vivir solo, sin el apoyo de tu familia, no tiene que ver únicamente con saber cocinar y limpiar. Necesitamos estar preparados física, mental y emocionalmente para vivir de manera independiente¹⁷⁷.

2.11.1 Preparación y apoyo insuficientes para quienes dejan el sistema de acogida

Según lo descrito en muchas presentaciones, la preparación que se brinda a los niños y las niñas que realizan la transición hacia fuera del sistema de cuidado alternativo es sumamente deficiente; explicaron que el acompañamiento durante la transición hacia la vida autónoma no suele ser parte de los sistemas, las políticas o las leyes que atañen al cuidado. Describieron también la importancia de una transición gradual hacia la autonomía, que implica la preparación desde temprana edad. Las deficiencias relacionadas con la preparación para egresar del sistema de cuidado descritas por las presentaciones incluyeron la falta de los siguientes logros:

- Desarrollar planes individualizados para promover la independencia y la confianza en sí mismos desde la primera infancia.
- Informar a quienes dejan el sistema de acogida respecto de las opciones para seguir recibiendo apoyo de manera oportuna.
- Asesorar a quienes dejan el sistema de acogida sobre las opciones de apoyo disponibles (por ejemplo, la educación continua, la capacitación laboral, la formación para la vida cotidiana, etc.).
- Incluir a quienes dejan el sistema de acogida en la toma de decisiones relacionadas con su transición.
- Brindarles apoyo para la búsqueda de empleo y las solicitudes de admisión en las universidades.
- Incorporarlos de manera temprana en redes comunitarias, de pares y de mentoría.
- Brindar apoyo a los servicios de reunificación familiar (siempre que sea segura).
- Incluir en los programas y las políticas de cuidado preparación para la reinserción social posterior a la permanencia en el sistema.

Las presentaciones también explicaron que no se suelen garantizar los servicios de apoyo a las personas jóvenes que realizan la transición hacia fuera del sistema de cuidado y que, cuando existen, tienden a no estar regulados ni estandarizados, tienen horizontes temporales arbitrarios e inadecuados, y no logran satisfacer las necesidades de estas personas jóvenes. Asimismo, las presentaciones señalaron que la escasez de datos acerca de quienes egresan del sistema de cuidado constituye un desafío acuciante. El apoyo para la reinserción social de

quienes ya deben dejar el sistema de cuidado resulta insuficiente, por ejemplo, en los siguientes aspectos:

- Proporcionar viviendas seguras y accesibles.
- Brindar apoyo continuo y accesible para el progreso educativo, la generación de ingresos, la formación para la vida cotidiana y otras áreas clave.
- Brindar apoyo financiero suficiente, adecuado y prolongado (por ejemplo, hasta cierta edad, como los 25 o 26 años).
- Incluirlos en los programas de protección social y en otros programas de bienestar, y garantizar que tengan los documentos de identidad necesarios para poder participar en estos programas.
- Desarrollar y ajustarse a una estrategia o política de egreso clara y transparente.
- Brindar apoyo a la salud y el bienestar social y emocional.
- Ofrecer garantías legales para apoyar la reinserción social.
- Realizar un seguimiento sistemático de la situación de cada persona que deja el sistema de acogida.
- Abordar las vulnerabilidades particulares de las mujeres jóvenes que egresan del sistema de acogida, así como de las personas que lo dejan y tienen alguna discapacidad u otras vulnerabilidades.
- Brindar a quienes dejan el sistema de acogida acceso al mundo digital.

2.11.2 Impacto de la falta de apoyo para la reinserción social

Cuando las personas jóvenes que egresan del sistema de cuidado no reciben el apoyo adecuado, pueden terminar enfrentando circunstancias difíciles que, potencialmente, pueden deshacer los avances logrados durante su paso por el sistema de cuidado alternativo. La naturaleza optativa del apoyo a quienes han alcanzado la mayoría de edad, que suele dar lugar a una interrupción abrupta del apoyo en general, puede tener un impacto devastador en el futuro de la juventud.

Las presentaciones explicaron que, en estas circunstancias, las personas jóvenes, en particular, aquellas con discapacidad, de pronto deben empezar a administrarse por su cuenta a pesar de no contar con las herramientas, las competencias o las capacidades necesarias para hacerlo. Esto puede dejarlos marginados, estigmatizados, aislados y expuestos al riesgo de enfrentar pobreza, problemas de salud mental y otros desafíos.

Un círculo vicioso así puede llevarlos a perder la confianza en sí mismos, sentirse faltos de la preparación básica para la vida cotidiana, ver su educación interrumpida y enfrentar oportunidades laborales escasas o nulas. A su vez, esto puede resultar demoledor para sus aspiraciones, y empujarlos a la precarización laboral y la estigmatización. Todo ello puede provocar un gran estrés mental que, sin acceso a servicios de apoyo, puede desencadenar adicciones a las drogas, situaciones de calle y desempleo, y tendencias suicidas.

2.11.3 Ejemplos de los avances logrados

Si bien en su gran mayoría las presentaciones se centraron en las deficiencias del apoyo, varias también compartieron historias de éxito. Los siguientes son ejemplos de esto:

- Un programa que persigue integrar el concepto de «adulthood emergente» a todas las transiciones y los servicios e iniciativas políticas para quienes dejan el sistema de cuidado, como las exenciones impositivas y las becas para los estudiantes con experiencia en sistemas de cuidado¹⁷⁸.
- Una alianza intersectorial de organizaciones para apoyar a los padres, las madres, los cuidadores, las cuidadoras, y quienes gestionan y toman decisiones en materia de cuidado, que ha puesto en marcha un acuerdo referido a quienes dejan el sistema de acogida para adoptar un enfoque integral y centrarse en el bienestar y las necesidades de quienes atraviesan esa transición hacia la vida adulta¹⁷⁹.
- Un programa que permite a las personas jóvenes recibir apoyo hasta el día en que cumplen 26 años y que los alienta y empodera para que permanezcan en entornos positivos de cuidado hasta que estén listos para seguir adelante solos, cuando ya cuenten con las aptitudes y las capacidades emocionales y psicológicas suficientes¹⁸⁰.
- Un programa que persigue mejorar el acceso de quienes dejan el sistema de cuidado a la educación terciaria y promover su graduación¹⁸¹.
- Un programa de acompañamiento para las personas jóvenes que dejan el sistema de acogida destinado ayudarlos a desarrollar su autonomía y brindarles apoyo para encontrar un lugar donde vivir, finalizar sus estudios, iniciar una carrera, buscar trabajo, tomar decisiones financieras, tener acceso a la atención médica e información sobre salud sexual, obtener sus documentos de identidad y fortalecer las redes y el conocimiento de sus derechos y responsabilidades. El programa también brinda una asignación monetaria mensual a estas personas jóvenes.¹⁸²
- Una ley nacional que reconoce el derecho de cada niño y cada niña a tener acompañamiento durante el proceso de transición para dejar el sistema de cuidado¹⁸³.

2.11.4 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Necesitamos contar con programas que nos ayuden a terminar nuestros estudios, encontrar trabajos decentes y vivir en condiciones dignas; y programas que nos ayuden a desarrollar nuestra capacidad de llevar adelante una vida independiente. (Genoveva, México)¹⁸⁴*
- *Un lugar donde dormir es una necesidad básica. Sin embargo, las restricciones financieras que enfrentamos nos dificultan mucho encontrar alojamiento. En algunos casos, las personas se muestran renuentes a tenernos como inquilinos porque no tenemos los documentos de identidad necesarios o porque hemos estado en sistemas de cuidado. (India)¹⁸⁵*
- *No había recibido ningún tipo de apoyo ni antes ni después de dejar el centro de cuidado infantojuvenil, lo cual hizo mi transición al «mundo real» extremadamente difícil. Hacia finales de 2019, me encontré atrapado en el alcoholismo y*

descuidando totalmente mi bienestar personal. No tenía a nadie con quien hablar y había perdido todo sentido de pertenencia. Para finales de noviembre de 2019, había abandonado la universidad y no tenía dónde vivir. (Mpho, 20 años, Sudáfrica)¹⁸⁶

- *[Cuando] cumplí 18 años, se acabó la estabilidad. Pasé a estar en riesgo de no tener un hogar o de vivir en un lugar inseguro porque, de pronto, de la noche a la mañana, se me empezó a considerar un adulto que podía autosustentarme de manera independiente. (Irlanda)¹⁸⁷*
- *Necesitamos un enfoque proactivo en lugar de uno reactivo para mitigar los problemas y las dificultades de adaptación de quienes dejan el sistema de cuidado¹⁸⁸.*
- *Queremos y podemos retribuir, pero apóyennos en este proceso¹⁸⁹.*
- *Deben mejorar el sistema de capacitación, porque la vida afuera no es sencilla. Dediquen un rato cada semana a enseñarnos a cocinar arroz, frijoles, a comer bien. Enséñennos a lavar la ropa. (Orion, 20 años, Brasil)¹⁹⁰*
- *No estamos preparados para enfrentar la vida autónoma. (...) No estamos preparados para la vida que nos espera afuera, nos tienen en una burbuja y la sociedad, en realidad, no funciona de ese modo (una adolescente de Colombia)¹⁹¹.*
- *Solo tuve cuatro semanas para encontrar empleo, para asegurarme de tenerlo todo. Un día entré y mi cuidadora, sin más, me dijo, «te vas en cuatro semanas». Como si nada... Ni siquiera he recibido un mensaje suyo para preguntarme si estaba bien, si me hacía falta algo. Fue un simple «adiós» y se terminó todo contacto. Nunca más nada. ¿Quieres algo de ella? No. Por eso tengo miedo de escribirle, porque no la quiero más. (Bennett, Reino Unido)¹⁹²*
- *Simplemente te preguntan, «¿Qué vas a hacer? ¿Tienes una idea de lo que vas a hacer cuando egreses?» Te preguntan eso y te ponen en apuros. No tienes ni la menor idea de lo que harás (...) Y fue entonces cuando sentí algo de temor. (Bolivia)¹⁹³*
- *El seguimiento ya me dio mucha más seguridad al saber que no estaba en soledad, y más aún gracias a que continué teniendo apoyo psicológico cuando ya había dejado la institución... (México)¹⁹⁴*
- *Ingresé a la institución de cuidado residencial cuando tenía 11 meses, es decir, era bebé. Obviamente, nadie me dijo nada... Cuando crecí tampoco me dijeron nada, lo descubrí. Cuando las jóvenes cumplían 18 años, se iban. (México)¹⁹⁵*
- *En nuestra experiencia, los encuentros entre aquellos adolescentes que están próximos egresar de las instituciones y las personas jóvenes ya egresadas también*

son muy positivos. Saber cómo viven nuestros pares después de egresar nos ayuda imaginamos lo que viene y a prepararnos para afrontarlo¹⁹⁶.

- *Me lo comunicaron, me llevaron, me informaron, me lo dijeron, vi que los otros se iban a los 18 años y ya lo sabía. (Bolivia)¹⁹⁷*
- *Si quieres seguir estudiando, pero es muy costoso y no tienes dinero, deberías elegir una carrera más barata o dejar de estudiar. (Bolivia)¹⁹⁸*
- *Los niños y las niñas que crecen en familias normales reciben apoyo hasta los 24 años o más. A nosotros, que no tenemos nada de eso, se nos deja solos librados a nuestra suerte a los 18. Es muy injusto... El sistema nos está abandonando. (Bolivia)¹⁹⁹*
- *Soy un joven está por cumplir 18 años... ¡Y en verdad no sé nada! Nunca me enseñaron a ir al kiosco, a ir a... a tomar un ómnibus. (A.A.R., 17 años)²⁰⁰*
- Necesitamos más apoyo para lograr la transición a la vida independiente, en particular, para tener un lugar donde vivir después de dejar el Hogar²⁰¹.

2.12 Información y registro de datos

Queremos investigaciones más participativas sobre nuestras fortalezas, resiliencia y desafíos²⁰².

2.12.1 Los datos

Las presentaciones señalaron que los datos son una herramienta esencial para monitorear la situación de los niños y las niñas en cuidado alternativo y para guiar el financiamiento, las políticas, los programas y otras decisiones que afectan la vida de la infancia. También pusieron de relieve que resulta esencial contar con información precisa y confiable para guiar los esfuerzos por reformar los sistemas de cuidado, comprender los riesgos y las brechas de protección que enfrentan los niños y las niñas y generar informes acerca de la historia personal de cada niño y cada niña de manera individual.

No obstante, no se dispone de información confiable y precisa de manera regular sobre los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo en todo el mundo y esta tiende a excluir ciertas categorías y cuestiones. Las presentaciones identificaron brechas en los siguientes aspectos de la información:

- Datos precisos, confiables y desagregados sobre todos los niños y las niñas sin cuidado parental o familiar y sobre quienes se encuentran en cuidado alternativo, por tipo de lugar de acogida o modalidad de cuidado.

- Datos sobre los niños, las niñas y las personas jóvenes que han dejado el sistema de cuidado, incluidos aquellos que se encuentran extraviados o que han muerto estando en el sistema, y sobre la situación y las experiencias de quienes dejan el sistema de acogida.
- Datos sobre todas las denuncias de abuso en el marco del cuidado alternativo, así como sobre las medidas adoptadas y el seguimiento.
- Datos sobre los niños, las niñas y las personas jóvenes afectadas por la privación de la libertad de su padre o su madre.
- Datos sobre la infancia LGBTQI+ que se encuentra en cuidado alternativo.
- Logros educativos de las personas con experiencia en sistemas de cuidado.
- Beneficios y perjuicios de las diferentes modalidades de cuidado.
- Niños y niñas enviados a sistemas de cuidado que trascienden las fronteras nacionales.

Para mejorar la recopilación y la disponibilidad de datos confiables y precisos, las presentaciones instaron a lograr lo siguiente:

- Mejorar las metodologías de recopilación de datos y los sistemas relacionados con la información concerniente a los niños y las niñas, e incluir datos administrativos y estadísticos sobre todos los niños y las niñas que se encuentran privados de cuidado familiar y en modalidades de cuidado alternativo, desagregados por edad, género, orientación sexual, discapacidad, raza, nacionalidad, etnia, educación, situación económica, tipo de lugar o modalidad de cuidado, etc.
- Mejorar la transparencia de los presupuestos nacionales.
- Mejorar los datos programáticos sobre las tendencias, los impulsores, las buenas prácticas y los patrones del cuidado alternativo de niños y niñas.
- Realizar investigaciones longitudinales sólidas sobre la calidad del sistema de cuidado, los obstáculos y los desafíos que enfrenta, etc.
- Mejorar los indicadores necesarios para evaluar y supervisar sistemáticamente los resultados para los niños y las niñas.
- Invertir en evaluaciones y supervisiones efectivas de los servicios destinados a las familias vulnerables y los niños y las niñas privados de cuidado familiar.

Varias presentaciones se centraron, específicamente, en la importancia de mantener registros personales completos y precisos de los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo y de garantizar el acceso de la infancia y sus progenitores a dichos registros. En particular, explicaron que poner los registros a disposición de las personas que han sufrido algún perjuicio puede formar parte de los procesos de sanación y reparación.

Algunos ejemplos alentadores de los avances logrados en materia de información y registro de datos incluyen un proyecto plurinacional para llevar a cabo un mapeo exhaustivo de los sistemas de información sobre la protección de la infancia²⁰³; un paquete integral para guiar la recopilación de datos sobre los niños y las niñas que viven en entornos de cuidado residencial²⁰⁴; y un marco nacional regido por principios estándar en la materia para el mantenimiento de los archivos de datos sobre los niños y las niñas que se encuentran en el sistema de cuidado fuera de su hogar²⁰⁵.

2.12.2 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *... Así que yo no sé de dónde provengo ... no lo sé y, obviamente, mis hijos e hijas y mis nietos y nietas tendrán el mismo problema, que se traslada de generación en generación (mujer de 64 años, Australia)²⁰⁶.*

2.13 Exigencia de responsabilidades y acceso a la justicia

No se respetaron mis derechos (joven de Ghana que dejó el sistema de acogida)²⁰⁷

En las presentaciones se explicó que los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo pueden entablar contacto con el sistema judicial como víctimas de violaciones de sus derechos o como testigos de violaciones de los derechos de otras personas^{viii}. Pueden verse involucrados en actuaciones destinadas a procurar el acceso a servicios u otros beneficios necesarios para la protección de sus derechos, o en actuaciones referidas a su lugar de acogida, plan de cuidado, o relacionadas con una revisión del cuidado o con la designación de tutores. Los niños, las niñas y los adultos que fueron acogidos en el sistema de cuidado alternativo durante su niñez también pueden participar de investigaciones o comisiones históricas relacionadas con dicho sistema.

Las presentaciones destacaron, principalmente, que los sistemas de protección de la infancia y cuidado alternativo tienden a no rendir cuentas ante los niños y las niñas y les dificultan el acceso a la justicia, en especial, de un modo que sea independiente de sus progenitores o tutores. Algunas presentaciones plantearon preocupaciones específicas acerca del conflicto de intereses inherente que se presenta cuando alguna institución de cuidado residencial o prestador de servicios también es tutor del niño o la niña, lo cual puede redundar en la desatención por parte de los organismos responsables de hacer cumplir la ley y los tribunales que reciben las denuncias de abusos de niños y niñas, en particular, de los niños y las niñas con discapacidad.

Muchas presentaciones describieron la falta de acceso a la justicia en casos de violaciones de derechos cometidas contra los niños y las niñas en contextos de cuidado alternativo. Las presentaciones brindaron detalles acerca de los tipos de obstáculos que los niños, las niñas y los adultos que fueron acogidos en el sistema de cuidado alternativo durante su niñez enfrentan al tratar de exigir responsabilidades y notaron que los niños y las niñas pertenecientes a comunidades indígenas, los que están en situación de movilidad y no

^{viii} Los niños y las niñas también pueden entrar en contacto con el sistema cuando son acusados de violar los derechos de otras personas. Ver el apartado 2.14 más adelante, «Otras consideraciones esenciales: Niños y niñas en conflicto con la ley».

acompañados, aquellos con discapacidad —especialmente, las niñas con discapacidad— y otros niños y niñas con vulnerabilidades concomitantes tienden a enfrentar barreras adicionales.

Estos obstáculos, por ejemplo, incluyen no contar con la información necesaria, ni con sistemas adaptados a la infancia y con perspectiva de género, así como los costos monetarios que implica entablar un proceso judicial, la falta de capacidad jurídica de los niños y las niñas, la falta de apoyo técnico (por ejemplo, de la Defensoría del Pueblo) y las normas culturales o sociales prohibitivas. Asimismo, las presentaciones se refirieron al fracaso de los Gobiernos a la hora de hacer cumplir las leyes y las políticas destinadas a garantizar el acceso de los niños y las niñas a la justicia.

Las presentaciones formularon una serie de sugerencias para mejorar, en el contexto del cuidado alternativo, el acceso a la justicia y la exigencia de responsabilidades en beneficio de los niños, las niñas y los adultos que fueron acogidos en sistemas de cuidado durante su niñez. Tales sugerencias incluyeron las siguientes:

- Desarrollar o revisar los esquemas de reparación para quienes sobrevivieron al abuso institucional (incluidas las reparaciones monetarias y no monetarias).
- Emitir pedidos de disculpas oficiales a quienes sobrevivieron al abuso institucional.
- Intensificar los procesos de búsqueda de la verdad y memoria.
- Llevar adelante reformas políticas y legales para desterrar la impunidad de los abusos en los contextos de cuidado.
- Eliminar todos los plazos de prescripción para que las personas puedan informar las violaciones a los derechos humanos que sufrieron durante su niñez, cuando se encontraban en cuidado alternativo, y garantizar que puedan presentar sus denuncias ante los tribunales.
- Prohibir que quienes brindan cuidado residencial o forman parte de organizaciones prestadoras de servicios relacionados tengan la tutela de los niños y las niñas que se encuentran a su cuidado
- Proveer acceso a la justicia para los niños y las niñas, con independencia de sus progenitores o tutores.
- Ampliar la disponibilidad de información, asesoramiento jurídico y otras formas de asistencia técnica para los niños y las niñas.
- Apoyar la profundización de las investigaciones referidas a los conceptos y las realidades del acceso a la justicia de los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo.
- Intensificar el trabajo de las comisiones investigadoras independientes y formales a gran escala.
- Establecer la obligatoriedad de informar las violaciones de derechos de las que tomen conocimiento los adultos.

2.13.1 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Nuestras familias no son las únicas personas que deberían ser consideradas responsables de sus acciones*²⁰⁸.
- *Nos resulta imposible continuar con nuestras vidas si tenemos miedo de lo que nos hará el Gobierno.*²⁰⁹
- *Si el Gobierno se centrara en resolver los grandes problemas, el cuidado alternativo no sería necesario*²¹⁰.

2.14 Otras consideraciones esenciales

*A pesar de estar [en este país] desde mi niñez, el Gobierno local no completó los trámites necesarios para que obtenga mis documentos de ciudadanía. Lo descubrí cuando me inscribí en la universidad y casi me niegan el ingreso. (Gran Bretaña)*²¹¹

Algunas presentaciones plantearon otras cuestiones que requieren la atención del Comité. En algunos casos, tales cuestiones han sido abordadas en otros apartados de este documento, mientras que otras se mencionan por primera vez en los siguientes párrafos.

Adopción: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen la importancia de fortalecer los sistemas nacionales de adopción como parte de la reforma de los sistemas de cuidado y la desinstitucionalización gradual del cuidado; también se plantearon preocupaciones relacionadas con la exclusión de los niños y las niñas con discapacidad de los programas de adopción; y se dieron ejemplos de las medidas tomadas para intensificar la regulación de los modelos de adopción, incluso mediante la suspensión de las adopciones transfronterizas por parte de un país receptor a raíz de los informes de abusos perpetrados en dicho sistema y de que se han documentado consecuencias negativas, como la pérdida permanente de los lazos con la familia, la cultura y el idioma de origen.

Niños y niñas en conflicto con la ley: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen los altos niveles de criminalización de los niños y las niñas que se encuentran en centros de cuidado residencial y de aquellos que dejan el sistema que acogida, lo cual se relaciona con la reforma del sistema de fianza, la edad de imputabilidad, el acceso a asesoramiento jurídico, la presencia de niños y niñas con problemas de comportamiento que se encuentran en cuidado alternativo, y la concientización de las autoridades administrativas y judiciales.

Sistemas transfronterizos: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen la necesidad de reforzar los sistemas transfronterizos de información y coordinación para el rastreo y la reunificación familiar, los lugares de acogida en cuidado alternativo transfronterizo para los niños y las niñas, el monitoreo transfronterizo de los niños y las niñas no acompañados, el establecimiento de estándares internacionales y buenas prácticas de trabajo transfronterizo en relación con los niños y las niñas y el cuidado alternativo, el tráfico y la trata.

Niños y niñas en situación de calle: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen garantizar el debido cuidado de los niños y las niñas que se encuentran en situación de calle, ampliar las prácticas innovadoras para rastrear y apoyar a los niños y las niñas en situación de calle y evitar que quienes dejan el sistema de acogida terminen viviendo en dicha situación.

Privación de la libertad: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen regular y terminar con el alojamiento de niños y niñas en lugares de detención (incluso en el contexto de devoluciones en caliente de personas migrantes) y gestionar el cuidado de los hijos e hijas de personas adultas privadas de libertad.

Educación: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen mejorar los resultados educativos de los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo (incluidos los aspectos académicos, pero también más allá de estos), así como la formación de los padres, las madres, los cuidadores, las cuidadoras y el personal del sector del cuidado.

Derechos sexuales y reproductivos y de género: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen el cuidado de la infancia no binaria, la provisión de servicios y el respeto de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, el reconocimiento de las identidades sexuales de los niños y las niñas, el daño y el abandono específicamente por cuestiones de género, la distribución equitativa del cuidado para las niñas y los niños, y los estereotipos de género y los comportamientos sexistas en los entornos de cuidado alternativo.

Identidad y registro de los nacimientos: Las siguientes son algunas de las cuestiones clave planteadas en las presentaciones.

- Procesos discriminatorios de registro civil y leyes de nacionalidad discriminatorias que pueden conducir a la apatridia de la infancia, así como a la separación familiar.
- Que los niños y las niñas sean privados de sus documentos legales de identidad debido a que quienes están a cargo de su cuidado no obtienen o no conservan la documentación identificatoria correcta de esos niños y niñas ni de sus conexiones familiares una vez que ingresan al sistema de cuidado.
- Falta de lineamientos internacionales respecto de la preservación de la identidad (legal, cultural, religiosa, lingüística, etc.) de los niños y las niñas que se encuentran acogidos en el sistema de cuidado.
- Modificaciones realizadas en la identidad de los niños y las niñas que se encuentran en lugares de cuidado alternativo, que incluye la práctica de «dejarlos huérfanos de

papeles», que dificulta cualquier contacto con la familia de origen y toda posibilidad de reunificación.

- Privación de la identidad de los niños y las niñas en contextos migratorios y de emergencia, agravada por los mecanismos vigentes, que resultan inadecuados para facilitar una búsqueda inmediata de información relacionada con el contexto familiar de origen.

Salud mental: Algunas cuestiones clave planteadas en las presentaciones incluyen abordar los traumas y los duelos que atraviesan los niños y las niñas en cuidado alternativo (particularmente, en el contexto de la pandemia de COVID-19) y las limitaciones del apoyo terapéutico y a la salud mental en los sistemas de cuidado y tras el egreso de dichos sistemas.

Turismo de orfanatos/voluntariado: Algunas cuestiones clave planteadas por las presentaciones incluyen los daños asociados con el «turismo de orfanatos» y el voluntariado, y el papel que desempeñan como «factores de motivación», que incentivan y generan una demanda para que los niños y las niñas sean separados de sus familias e institucionalizados, así como los vínculos con la trata y la explotación infantil, incluso mediante el uso de los orfanatos como sitios de explotación sexual de niños y niñas por parte de la industria de los viajes y el turismo. Las presentaciones expusieron ejemplos de la intensificación de las medidas adoptadas tanto por los Gobiernos de los países de destino como por aquellos de los países de origen para regular a las entidades de la industria turística y a las del volunturismo, así como para regular la interacción entre las entidades benéficas y las instituciones de cuidado residencial.

2.14.1 Voces de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con experiencia en sistemas de cuidado

- *Se me trataba como a un número o una persona sin personalidad. (Joven de Egipto que dejó el sistema de acogida)²¹²*
- *[Las razones que llevan a vivir en situación de calle: (Brasil)]²¹³*
 - *Porque mi padre y mi madre no me querían y peleábamos muchísimo.*
 - *Porque siento que la «boca del lobo» es un lugar más seguro que mi propia casa con mi madre totalmente drogada pegándome todo el tiempo.*
- *El servicio [de salud mental] no está disponible las 24 horas e, incluso, después de ir a Emergencias, tuve que esperar 18 meses para recibir ayuda.*
- *Perder a nuestras familias nos hace sentir tristes, enojados y estigmatizados²¹⁴.*
- *Tiene efectos en nuestra salud mental, y no contamos con las personas que necesitamos para que nos ayuden²¹⁵.*
- *Esto determina quiénes somos y quiénes seremos; nos quita toda confianza y esperanza²¹⁶.*

3 Recomendaciones clave

A continuación se enumeran las recomendaciones generales que sintetizan los temas y sugerencias clave que se plantearon en las presentaciones:

Medidas para abordar el impacto de la pandemia de COVID-19 en el cuidado de niños y niñas

- Los Estados deben implementar una respuesta a la pandemia de COVID-19 centrada en los niños y las niñas y en las familias. En el marco de la respuesta socioeconómica a la pandemia de COVID-19, los Gobiernos deben garantizar que todos los niños y niñas y todas las familias puedan recurrir a atención de salud primaria básica, nutrición, servicios de cuidado de niños y niñas y de desarrollo para la primera infancia y protección social de buena calidad, así como a oportunidades educativas seguras, inclusivas y equitativas que incluyan opciones de aprendizaje a distancia.
- Los Estados deben asegurarse de que se reconozca a los servicios de protección infantil como servicios de urgencia que salvan vidas y a quienes prestan esos servicios como trabajadores y trabajadoras en primera línea de esos esfuerzos, para garantizar la continuidad de un cuidado de buena calidad para niños y niñas durante la pandemia de COVID-19 y otras emergencias futuras, de salud pública o de otros tipos. Los Estados deben incrementar asimismo los servicios de apoyo que brindan a las familias vulnerables en peligro de separarse por el impacto de la pandemia.
- Los Estados deben priorizar la provisión de servicios de salud mental y apoyo psicosocial para trabajadores y trabajadoras, cuidadores y cuidadoras y niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo, así como a las personas jóvenes que hayan egresado de esos servicios. Los Estados deben también brindar apoyo adicional a los niños y las niñas que padecen traumas en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- Los Gobiernos y las personas e instituciones prestadoras de servicios, donantes e investigadoras también deben aprender de los ejemplos disponibles de trabajos innovadores de prevención aplicados durante la pandemia de COVID-19 que han permitido un reconocimiento de los puntos fuertes y las ventajas de las familias y generado una mayor confianza y una relación de mayor igualdad que puede contribuir a que las familias se mantengan unidas. Los Gobiernos y otras partes interesadas deben desarrollar esos avances. La planificación para el proceso de recuperación de la pandemia de COVID-19 debe servir de catalizador para desarrollar y financiar sistemas de protección y cuidado infantiles más sólidos.

Prevención de las separaciones familiares

- Los Estados deben abordar las causas de las separaciones familiares y hacer frente a las costumbres sociales que contribuyen a la separación de las familias. También deben abordar el impacto de la pobreza y la exclusión social y establecer programas que ayuden a niños y niñas a permanecer con sus familias y en sus propias comunidades. Eso

incluye un incremento de la provisión de servicios inclusivos y accesibles, basados en las familias y en las comunidades, para niños y niñas con y sin discapacidad.

- Los Estados deben implementar medidas para combatir las actitudes estigmatizantes y las creencias dañinas que ponen en peligro a niños y niñas. La estigmatización y la discriminación basadas en las discapacidades, la sexualidad, el género, la etnia y el estatus migratorio y en el estado civil de cuidadores y cuidadoras, entre otros factores, aún afectan a las decisiones sobre qué niños y niñas se incorporan a los sistemas de cuidado.
- Los Estados deben priorizar políticas y otras medidas amables con las familias, como los programas de crianza con el objetivo de ayudar y apoyar a padres y madres y a las familias en general. También deben ampliar los programas de protección social sensibles con niños y niñas, inclusivos y con perspectiva de género que estén vinculados con servicios inclusivos basados en la comunidad.
- Los Estados deben garantizar que las medidas de protección social tengan en cuenta los costos de cuidar a un niño o una niña con discapacidad relacionados con esa discapacidad, incluido el impacto económico de la decisión de un cuidador o una cuidadora que deba elegir entre cuidar a su hijo o hija y trabajar. Sin esas medidas de protección, un cuidador o cuidadora puede verse obligado a enviar a su hijo o hija con discapacidad a una institución para mantener sus ingresos.

Reforma de los sistemas de cuidado alternativo

- Los Gobiernos, los donantes bilaterales y multilaterales y las fundaciones privadas deben adoptar enfoques de inversión a largo plazo que permitan a las autoridades cambiar de enfoque para incorporar estrategias de cuidado alternativo que cumplan los siguientes requisitos:
 - Adoptar un enfoque multisectorial y coordinado para brindar apoyo a las familias y evitar las separaciones entre niños y niñas y sus familias
 - Reforzar la legislación nacional y multinacional y la adopción de los estándares, marcos y directrices internacionales pertinentes
 - Capacitar al personal de los servicios sociales y brindar apoyo a cuidadores y cuidadoras
 - Prestar servicios de cuidado alternativo basados en la familia y en la comunidad
 - Pasar de modelos de cuidado institucionales a otros basados en la familia (por ejemplo, cuidado de familiares no inmediatos, familias de acogida, adopciones legales locales y modelos de tutela tradicionales)
 - Preparar y apoyar a las personas que dejan los sistemas de cuidado
 - Reforzar los mecanismos de coordinación y de cooperación formal, incluidos aquellos que implican contextos transfronterizos

- Los Estados deben desarrollar planes nacionales de desinstitucionalización con plazos y presupuestos establecidos y hacer las inversiones y reformas pertinentes para eliminar gradualmente los modelos institucionales de cuidado para niños y niñas.
- Los Estados deben buscar modalidades de financiación innovadoras y sustentables e integrar las reformas de sus sistemas de cuidado en la planificación nacional de presupuestos y finanzas.
- Los Estados deben garantizar que los mecanismos de financiación nacionales e internacionales, incluida la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), no se puedan emplear en apoyo de la institucionalización de niños y niñas, los abusos y la explotación contra la infancia y otras violaciones de los derechos de niños y niñas. También deben asegurarse de reglamentar sus sectores benéfico y empresarial para prevenir que las actividades de estos en el extranjero provoquen violaciones de los derechos de niños y niñas.

Cuidado alternativo de buena calidad

- Los Estados deben impulsar modelos de cuidado alternativo que empleen un enfoque de protección integral y se centren en la provisión de cuidado de buena calidad que sea seguro y adecuado para cada niño o niña concreto. Eso implica desarrollar e implementar estándares de calidad mínimos que sean claros y equitativos y que se puedan utilizar en todos los contextos de cuidado alternativo.
- Los Estados deben ampliar su oferta de apoyo intersectorial para niños y niñas al cuidado de familiares no inmediatos y para los cuidadores y cuidadoras de estos, así como garantizar un acceso equitativo a ese apoyo. Esto incluye apoyo financiero, práctico y emocional y el desarrollo de una conciencia y una aceptación por parte de la sociedad. Los actores internacionales deben establecer estándares mínimos para la protección de niños y niñas al cuidado de familiares no inmediatos e insistir en el respeto de los derechos de esos niños y esas niñas.
- Los Estados deben esforzarse por ampliar y profesionalizar el sistema de familias de acogida, que incluye ampliar los programas de familias de acogida para hacerlos más accesibles y adecuados para más niños y niñas (incluidos quienes tienen necesidades complejas), incrementar la supervisión para la designación de padres y madres de acogida (es decir, de lugares de acogida), mejorar la reglamentación y la supervisión de los lugares de acogida e incrementar la investigación para recopilar pruebas más sólidas sobre prácticas beneficiosas de cuidado en familias de acogida.
- Los Estados deben adoptar legislación y políticas para mantener juntos a hermanos y hermanas (y, como mínimo, para garantizar que se mantenga el contacto entre hermanos y hermanas), siempre que hacerlo sea seguro y respete la opinión y los deseos de cada niño o niña en cuestión.

- Los Estados deben tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger a los niños y las niñas en sistemas de cuidado alternativo de cualquier tipo de violencia, explotación, abuso y negligencia. Esto incluye abusos físicos y verbales, castigos psicológicos y físicos, violencia sexual, uso de elementos de sujeción física y química, aislamiento, uso excesivo o inapropiado de medicamentos, trabajos forzados y otros tipos de explotación y malos tratos.
- Los Estados deben asimismo incrementar la protección y reforzar los esfuerzos para poner fin a cualquier tipo de violencia, discriminación y otros daños a niñas e infancia de género no binario en sistemas de cuidado alternativo (incluidas las niñas con discapacidad y otras vulnerabilidades) y dar apoyo a niños y niñas que han sufrido esos daños para tratar de resarcirlos de maneras seguras. Los Estados también deben incorporar una perspectiva de género en los sistemas de protección y de cuidado alternativo, entre otros aspectos en relación con las diversas identidades sexuales y de género. Los Estados deben asimismo esforzarse por sensibilizar a la población para cambiar costumbres sociales y de género que son discriminatorias y afectan negativamente a las familias vulnerables y a los niños y las niñas en los sistemas de cuidado alternativo.

Niños y niñas en peligro de sufrir separaciones y de ser enviados a sistemas de cuidado

- Los Estados deben incrementar las inversiones y el apoyo para niños y niñas con discapacidad ampliando los servicios basados en el hogar y en la comunidad, apoyando a padres, madres y familias que cuidan a niños y niñas con discapacidad, garantizando un acceso equitativo a la educación y haciendo mayores esfuerzos por cambiar las costumbres sociales para poner fin a la discriminación y la estigmatización de niños y niñas con discapacidad. También es fundamental que los Estados y otros actores pertinentes promuevan la participación de niños y niñas con discapacidad en las decisiones que los afectan e incluyan una perspectiva de género en todas las leyes, políticas y estrategias y en todos los enfoques para mejorar la protección de las niñas con discapacidad en contextos de cuidado alternativo.
- Los Estados deben garantizar que no se saque a los niños y las niñas de comunidades indígenas de esas comunidades a menos que esos niños y niñas supongan un peligro para su familia o para la comunidad. Los Estados deben garantizar asimismo, como aspecto prioritario, que cualquier lugar de acogida incluya a un miembro de la familia de ese niño o niña (según las costumbres y prácticas locales sobre lo que constituye una familia) o de la comunidad; que las políticas de bienestar infantil y la legislación sobre el sistema de justicia juvenil reflejen las desventajas estructurales y los efectos intergeneracionales de casos anteriores en los que se ha alejado a esas personas de sus comunidades; que el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas sea central para todas las políticas; y que se prioricen la transparencia y la exigencia de responsabilidades en todas las experiencias de niños y niñas indígenas en sistemas de cuidado.

- Los Estados deben desarrollar estrategias nacionales para la inclusión de niños y niñas no acompañados que son migrantes, solicitantes de asilo o refugiados en los sistemas nacionales de protección de la infancia, de una manera no discriminatoria que reconozca la necesidad de brindarles apoyo ante distintas vulnerabilidades y que refleje los estándares internacionales, regionales y nacionales pertinentes. Esto implica incluir a los niños y las niñas refugiados, migrantes y solicitantes de asilo en programas de cuidado alternativo, otorgarles acceso a servicios esenciales, poner fin a todas las prácticas de detención migratoria de niños y niñas, no adoptar políticas adversas de control de fronteras, facilitar las reunificaciones familiares y garantizar la provisión de asesoramiento jurídico a todos los niños y todas las niñas.

Egreso de los sistemas de cuidado alternativo

- Los Estados deben adoptar e implementar políticas y leyes que institucionalicen el apoyo a las personas jóvenes que egresan de los sistemas de cuidado, para garantizar que esas personas tengan acceso continuado a un espectro integral de servicios y apoyo adecuados. Esos servicios deben incluir (aunque no exclusivamente) una vivienda segura y asequible, apoyo financiero, vínculos con oportunidades educativas y de empleo y redes comunitarias, capacitación en habilidades para la vida, apoyo holístico en materia de salud física y mental y plataformas digitales. Las políticas deben garantizar asimismo que quienes egresen de los sistemas de cuidado tengan asegurada su participación en los procesos de toma de decisiones relativas a su futuro y que el apoyo continuado con el que cuentan sea sometido periódicamente a procesos de seguimiento y revisión.
- Los Estados deben garantizar que las redes de personas que egresan de los sistemas de cuidado cuenten con apoyo y con financiación estable y suficiente, ya que esas redes cumplen una función clave para facilitar el acceso a servicios e información de quienes egresan de los sistemas de cuidado. Esas redes también brindan a quienes egresan de los sistemas de cuidado capacitación y apoyo de sus pares (tanto en su transición para dejar de los sistemas de cuidado como tras esa transición) y refuerzan la capacidad de esas personas para defender sus propios derechos y mejorar los sistemas de cuidado.

Participación en la toma de decisiones

- Los Estados deben reformar leyes y políticas para garantizar el derecho de niños y niñas a participar en las decisiones que afecten a su vida, incluidas su vida cotidiana en sistemas de cuidado alternativo, la gestión de esos sistemas y las políticas locales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes. Con ese objetivo, los Estados deben eliminar los obstáculos para una participación sustancial de niños y niñas, al incrementar las oportunidades de la infancia para expresar sus opiniones, mejorar los procedimientos, las plataformas y la comunicación aptos para niños y niñas, desarrollar la capacidad de las personas adultas que pueden brindar apoyo a esos niños y niñas y crear conciencia para mejorar la probabilidad de que las personas adultas con autoridad para tomar decisiones tengan en cuenta las perspectivas de la infancia.

Los Estados deben estimular y respaldar la participación de padres y madres y de otros cuidadores y cuidadoras primarios en la toma de decisiones sobre protección infantil, así como la función de los representantes de padres y madres para brindarles apoyo entre pares y contactos que ayuden a esos padres y esas madres y a los hijos y las hijas de estos (incluidos los niños y las niñas con discapacidad) para poder utilizar mejor el sistema, colaborar con los y las profesionales de una manera más eficaz y eficiente y desarrollar soluciones comunitarias que reduzcan la dependencia excesiva de los sistemas de cuidado alternativo y que transformen cómo esos sistemas interactúan con las familias.

Personas que trabajan en los sistemas de cuidado

- Los Estados deben incrementar las inversiones para reforzar a quienes trabajan en los sistemas de cuidado, incluidos los trabajadores y las trabajadoras de los servicios sociales, y a los trabajadores y las trabajadoras de otros sectores que también prestan directamente servicios a niños, niñas y familias. Se necesitan inversiones para la capacitación, profesionalización, reglamentación y mejora continuas de las condiciones laborales.

Supervisión del cuidado

- Los Estados deben desarrollar e implementar marcos legislativos y de políticas que establezcan la supervisión, reglamentación y autorización periódicas de los sistemas de cuidado alternativo (empleando criterios de calidad estandarizados y mecanismos de control estatal) y que prioricen la existencia de mecanismos de reclamaciones accesibles, eficaces y aptos para niños y niñas en todos los contextos pertinentes.

Datos y pruebas

- Los Estados deben mejorar los sistemas de obtención de datos para garantizar la disponibilidad de datos desagregados robustos, fiables e integrales sobre niños y niñas sin el cuidado de su padre o madre ni de otros miembros de sus familias y sobre niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo, incluidos niños y niñas con discapacidad y otros niños y niñas con un alto riesgo de separarse de sus familias y de ser enviados a sistemas de cuidado alternativo. Esto incluye obtención de datos, gestión de la información, sistemas transparentes y adecuados para la elaboración de informes y mantenimiento de registros sobre cada niño y niña específicos. Todos los procedimientos de obtención de datos deben ser éticos y garantizar la privacidad de esos datos y otras medidas de protección adecuadas.

Exigencia de responsabilidades y acceso a la justicia

- Los Estados deben eliminar las barreras para la exigencia de responsabilidades y el acceso a la justicia para todos los niños y todas las niñas, en lo que respecta a las experiencias de estos con violaciones de sus derechos en sistemas de cuidado alternativo. Esto requiere que se actúe para reformar las leyes y políticas pertinentes y garantizar que los sistemas de justicia sean inclusivos para niños y niñas y tengan perspectiva de género, y que se brinde a niños y niñas el apoyo financiero, jurídico y

técnico que necesitan para buscar un resarcimiento. Los Estados que históricamente han padecido injusticias institucionales sistémicas para niños y niñas en sistemas de cuidado alternativo deben incrementar su uso de procesos de verdad y memoria históricas, investigaciones a gran escala y reparaciones.

Recomendaciones al Comité de los Derechos del Niño

- Los mecanismos internacionales de derechos humanos deben ofrecer orientación bien coordinada, contemporánea y convincente a sus Estados miembros, a las instituciones donantes y a la sociedad civil sobre cuestiones relativas a los niños y las niñas en sistemas de cuidado alternativo y a los niños y las niñas en peligro de separarse de sus familias. En reconocimiento de la importante labor realizada en el marco del debate del Grupo de Trabajo Conjunto del Comité de los Derechos del Niño y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las presentaciones recomendaron que el Comité de los Derechos del Niño colabore estrechamente con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros órganos de tratados de la ONU para cerrar las brechas de interpretación y presentar a los Estados parte una visión clara de la reforma de los sistemas de cuidado, que incluya qué constituye un cuidado de buena calidad para niños y niñas que cumpla las necesidades de estos y proteja sus derechos.
- Además de un lenguaje unificado, el desarrollo de una orientación integral sobre la implementación de reformas en los sistemas de cuidado se identificó como prioritario para ayudar a los Estados a lograr reformas integrales, inclusivas y sustentables, que incluyan la eliminación de las institucionalizaciones de niños y niñas y una defensa del derecho a la vida familiar de todos los niños y todas las niñas.

4 Lista de presentaciones

Número de carpeta, nombre y enlace	Número de presentación, título y enlace de descarga
1. Estados	1-States-sweden-en
	2-States-denmark-en
	3-States-hungary-en
	4-States-kenya-en
	5-States-united-arab-emirates-government-of-sharjah-en
	6-Staes-poland-en
	7-States-israel-en
	8-States-spain-sp
	9-States-montenegro-en
	10-1-States-ukraine-en
	10-2-States-ukraine-ukr
	11-1-States-brazil-the-right-of-children-to-live-in-family-and-community-and-alternative-care-en
	11-2-States-brazil-covid-19-measures-adopted
	12-States-lithuania-en
	13-States-ministry-of-labour-solidarity-and-social-security-portugal-en
	14-States-guatemala-sp
	15-States-austria-en
	16-States-kyrgyzstan-ru
	17-1-States-argentina-sp
	17-2-States-argentina-annex-sp
	18-States-azerbaijan-en
	19-States-nepal-en
	20-States-ecuador-sp
21-States-ireland-en	
22-States-egypt-en	
23-States-MPD-argentina-sp	
2. Instituciones nacionales de derechos humanos	1-NHRI-ombudsman-for-children's-office-ireland-en
	2-NHRI-ombudsman-for-children-poland-en
	3-NHRI-children's-commissioner-for-jersey-en
	4-NHRI-office-of-the-commissioner-for-fundamental-rights-of-hungary-en
	5-NHRI-children-s-commissioner-for-wales-en
	6-NHRI-national-crc-monitoring-mechanism-german-institute-for-human-rights-en
	7-NHRI-office-of-the-children-s-commissioner-in-new-zealand-en

	8-NHRI-children-and-young-peoples-commissioner-scotland-en
	9-NHRI-national-center-for-the-rights-of-the-child-republic-of-korea-en
	10-NHRI-ombudsperson-for-children-in-norway-en
	11-NHRI-ombudsperson-for-child-s-rights-of-the-republic-of-lithuania-en
	12-NHRI-norwegian-national-human-rights-institution-en
	13-NHRI-scottish-children's-reporter-en
	14-NHRI-defensora-de-los-derechos-de-las-niñas-niños-y-adolescentes-argentina-sp
3. Organizaciones intergubernamentales	1-IGO-unicef-en
	2-IGO-european-union-en
	3-1-IGO-instituto-interamericano-del-nino-la-nina-y-adolescentes-sp
	3-2-IGO-instituto-interamericano-del-nino-la-nina-y-adolescentes-en
	4-IGO-council-of-europe-en
4. ONG y coaliciones de ONG	1-NGO-philip-goldman-maestral-international-en
	2-NGO-james-farley-friends-international-partnership-program-for-the-protection-of-children-en
	3-1-NGO-nidos-1-developing-specialised-guidance-and-alternative care-en
	3-2-NGO-nidos-2-importance-of-scientific-research-en
	3-3-NGO-nidos-3-providing-family-based-care-en
	3-4-NGO-nidos-4-providing-quality-alternative-care-en
	4-NGO-national-youth-advocay-service-en
	5-NGOs-sos-children's villages-et-al-bih-en
	6-NGO-red-convivencia-sp
	7-NGO-centre-for-excellence-in-child-and-family-welfare-en
	8-1-NGO-udayan care-care-leavers-en
	8-2-NGO-udayan-care-care-children-en
	9-NGO-corporacion-opcion-es
	10-NGO-national-association-of-persons-with-disabilities-of-Serbia-en
	11-NGO-pesapuu-en
	12-NGO-taiwan-youth-alliance-en
	13-NGO-save-the-children-en
	14-NGO-disability-studies-foundation-en

	15-NGO-social-platform-of-families-with-disabled-children-alternativa-en
	16-NGO-forum-for-human-rights-en
	17-NGO-norwegian-association-for-people-with-intellectual-disabilities-en
	18-NGO-elevate-children-funders-group-care-working-group-en
	19-NGO-border-violence-monitoring-network-en
	20-NGO-concordia-romania-en
	21-NGO-childrens-rights-international-network-en
	22-NGO-family-power-en
	23-NGO-asociacion-civil-por-la-igualdad-y-la-justicia-de-argentina-sp
	24-1-NGO-child-identity-protection-en
	24-2-NGO-child-identity-protection-sp
	24-3-NGO-child-identity-protection-fr
	25-NGO-kids-in-need-of-defense-mexico-sp
	26-NGO-coletivo-maes-na-luta-en
	27-1-NGO-children-in-wales-innovative-practices-en
	27-2-NGO-children-in-wales-children-consultations
	28-1-NGO-india-alternative-care-network-care-leavers-en
	28-2-NGO-india-alternative-care-network-family-strengthening-and-kinship care-en
	29-1-NGO-canadian-council-of-child-and-youth-advocates-adult-submission-en
	29-2-NGO-canadian-council-of-child-and-youth-advocates-youth-submission-en
	30-NGO-alianza-nacional-lgbti-plus-en
	31-NGO-aldeas-infantiles-uruguay-es
	32-NGO-global-social-service-workforce-alliance-en
	33-1-NGO-collectif-arrêt-des-traitements-forces-fr
	33-2-NGO-collectif-arrêt-des-traitements-forces-en
	34-NGO-spoon-en
	35-NGO-uloba-independent-living-norway-en
	36-NGO-transform-alliance-africa-en
	37-NGO-global-care-leavers-community-en
	38-NGO-aldeas-infantiles-argentina-en.doc
	39-NGO-haveaheart-foundation-en
	40-NGO-doncel-en
	41-NGO-international-parent-advocacy-network-en
	42-NGO-kids-in-need-of-defense-en
	43-NGOs-hope-and-homes-for-children
	44-NGO-sos-childrens-villages-international-en
	45-NGO-india-alternative-care-network-en

	46-1-NGO-defence-for-children-international-joint-placement-of-siblings-en
	46-2-NGO-defence-for-children-international-intercountry-adoption-en
	46-3-NGO-defence-for-children-international-child-abuse-in-alternative-care-en
	47-NGO-red-latinoamericana-de-egresados-de-proteccion-mexico-sp
	48-NGO-aldeas-infantiles-sos-mexico-es
	49-NGO-grandparents-raising-grandchildren-trust-new-zealand-et-al
	50-1-NGO-maat-for-peace-development-and-human-rights-en
	50-2-NGO-maat-for-peace-development-and-human-rights-ar
	51-NGO-international-alliance-for-peace-and-developmenten-en
	52-NGO-voyce-whakarongo-wai-new-zeland-en
	53-NGO-all-together-in-dignity-fourth-world-en
	54-NGO-youth-accountability-and-disability-inclusion-in-south-africa-en
	55-NGO-institute-on-statelessness-and-inclusion-en
	56-1-adt-fourth-world-uk-care-experience-tiegan-en
	56-2-adt-fourth-world-uk-care-experience-family-relationships-support-en
	56-3-adt-fourth-world-uk-care-experience-identity-voice-autonomy-en
	56-4-adt-fourth-world-uk-care-experience-overview-en
	56-5-adt-fourth-world-uk-teen-advocacy-en
	57-NGO-associazione-comunita-papa-giovanni-XXIII-en
	58-NGO-eurochild-en
	59-NGO-lumos-en
	60-NGO-cyrenians-en
	61-NGO-scottish-throughcare-and-aftercare-forum-en
	62-NGO-international-disability-alliance
	63-NGO-international-social-service et al-en
	64-NGO-national-association-of-friendship-centres-en
	65-NGO-fondation-amane-pour-la-protection-de-l-enfance-en
	66-NGO-disability-rights-international-en
	67-NGO-mental-disability-rights-initiative-of-serbia-child-rights-centre-en

	68-NGO-families-outside-scotland-en
	69-NGO-coordination-of-associations-for-children-croatia-en
	70-NGO-association-of-youth-with-disabilities-of-montenegro-en
	71-NGO-child-rights-coalition-asia-en
	72-NGO-des-droits-pour-grandir-fr
	73-NGO-international-school-psychology-association-en
	74-NGO-norwegian-organisation-for-asylum-seekers-en
	75-NGO-who-cares-scotland-en
	76-NGO-women-enabled-international-en
	77-NGO-instituto-fazendo-historia-and-movimento-nacional-pro-convivencia-familiar-e-comunitária-brazil-en
	78-NGO-faith-to-action-en
	79-NGO-first-nations-child-and-family-caring-society-of-canada-en
	80-NGO-save-the-children-south-africa-en
	81-1-NGO-red-latinoamericana-de-acogimiento-familiar-sp
	81-2-NGO-red-latinoamericana-de-acogimiento-familiar-en
	82-NGO-sos-children-s-villages-norway-norwegian-foster-care-association-and-norwegian-union-of-social-educators-and-social-workers-en
	83-NGO-inclusion-international-en
	84-NGO-article-39-uk-en
	85-NGO-empowering-people-in-care-et-al.-en
	86-NGO-care-leaders-council-en
	87-NGO-european-network-on-independent-living-en
	88-NGO-family-for-every-child-en
	89-NGO-empowering-children-in-care-ireland-en
	90-NGO-stand-up-for-siblings-coalition-scotland-en
	91-NGO-human-rights-watch-en
	92-1-NGO-wataneya-society-egypt-sanad-conference-recommendations-en
	92-2-NGO-wataneya-society-egypt-pre-convention-workshop-en
	92-3-NGO-wataneya-society-egypt-dgd-en
	93-NGO-coletivo-de-protecao-a-infancia-voz-materna-despertar-project-brazil-en
	94-NGO-fundacion-despiertate-ecuador-sp
	95-NGO-national-association-of-child-care-workers-youth-forum-en

	96-NGO-rethink-orphanages-en
	97-NGO-south-african-national-child-rights-coalition-en
	98-NGO-latin-american-network-of-care-leavers-sp
	99-NGO-prado-bourgogne-fr
	100-NGO-changing-the-way-we-care-en
5. Académicos y académicas	1-Academia-preethi-lolaksha-nagaveni-and-amit-anand-en
	2-Academia-florence-koenderink-family-based-solutions-en
	3.1-Academia-university-of-buenos-aires-summary-sp
	3.2-Academia-university-of-buenos-aires-full-sp
	4-Academia-pontifical-catholic-university-of-rio-de-janeiro-et-al-en
	5-Academia-joan-kaufman-et-al-en
	6-Academia-aiofe-daly-en
	7-Academia-kathryn-underwood-arlene-hache-patty-douglas-en
	8-Academia-pontifical-catholic-university-of-rio-de-janeiro-et-al-en
	9-Academia-jaap-e-doek-ton-liefaard-en
	10-Academia-jumbunna-institute-for-indigenous-education-and-research-university-of-sydney-en
	11-Academia-monash-university-australia-en
	12-Academia-ton-liefaard-jessica-valentine-leiden-university-en
	13-Academia-deborah-w-parkes-en
	14-Academia-gareth-williams-james-en
	15-Academia-centre-of-excellence-for-children-s-care-and-protection-university-of-strathclyde-scotland-en
	16-1-Academia-stefan-eberitzsch-samuel-keller-julia-rohrbach-zurich-university-of-applied-sciences-submission-en
	16-2-Academia-stefan-eberitzsch-samuel-keller-julia-rohrbach-zurich-university-of-applied-sciences-annex-en
	17-Academia-programa-de-proteccion-internacional-universidad-de-antioquia-colombia-sp
	18-Academia-angharad-beckett-university-of-leeds-en
	19-Academia-tripti-bhushan-india-en
6. Niños y niñas	1-Children-Mussa-from-Tanzania-drawings-eng
	2-Children-sos-villages-d-enfants-tunisie-en.

	3-Children-family-school-of-nomadelfia 4-Children-guía-egreso-sp 5-Children-federal-network-of-interest-groups-for-residential-and-non-residential-child-welfare-facilities-bundi_en 6-young-peoples-campaigning-and-organising-en 7-Children-sos-village-d-enfants-cote-d-ivoire-aboisso-fr 8-Children-comite-nacional-de-jovenes-de-aldeas-infantiles-sos-mexico-sp 9-Children-red-sos-de-defensores-de-derechos-guatemala-sp 10-Children-pabirta-lakkai-nepal-en 11-Children-robert-w-en 12-Children-aar-sp
7. Otros	1-Other-congreso-de-la-nacion-diputadas-nacionales-argentina-en 2-Other-africa-working-group-on-children-without-parental-care-en 3-Other-alessandro-braccili-claudia-nicchiniello-en 4-Other-biennial-conference-on-alternative-care-for-children-in-asia-en 5-Other-varun-vasant-chandorkar-en 6-Other-the-promise-scotland-en 7-1-Other-silvia-zega-en 7-2-Other-silvia-zega-es 8-Other-mecanismo-nacional-de-prevención-contra-la-tortura-de-paraguay-es 9-Other-mesa-interinstitucional-por-el-derecho-a-vivir-en-familia-et-al-bolivia-es 10-Other-fabio-nestola-alessandra-deborah-borsato-en 11-Other-forgetmenot-et-al.-nepal-en 12-Other-devendra-sharma-india 13-Other-latin-american-and-caribbean-hub-sp 14-Other-aldeas-sos-paraguay-et-al-sp
8. Video	1-Video-kinship-carers-project-en (doc) 2-Video-aldeas-infantiles-sos-colombia-es 3-Videos-ninos-que esperan-sp 4-Video-gloria-defence-for-children-international-en (doc) 4-Video-gloria-defence-for-children-international-en

	5-Video-andares-de-paraguay-es
	6-Video-latin-american-and-the-caribbean-hub-sp (doc)
	7-Video-farm-orphan-support-of-zimbabwe-en
	8-Video-coletivo-de-protecao-a-infancia-voz-materna-despertar-project-brazil-en
	9-Video-sharjah-city-for-humanitarian-services-en (doc)

5 Notas

Las referencias de estas notas al final corresponden al número y la categoría asignada a cada presentación. Las presentaciones están disponibles conforme a este sistema de números y categorizaciones en los siguientes enlaces:

<https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Discussion2020.aspx>

-
- ¹ [56.5 ONG](#)
 - ² [56.1 ONG](#)
 - ³ [15 Académicos y académicas](#)
 - ⁴ [15 Académicos y académicas](#)
 - ⁵ [11 Otros, 14 Otros, 47 ONG](#)
 - ⁶ [71 ONG, 1 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
 - ⁷ [63 ONG](#)
 - ⁸ [7 Estado](#)
 - ⁹ [47 ONG](#)
 - ¹⁰ [56.2 ONG](#)
 - ¹¹ [32 ONG, 20 Estado, 5 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
 - ¹² [13 ONG, 32 ONG](#)
 - ¹³ [9 Estado](#)
 - ¹⁴ [7 ONG](#)
 - ¹⁵ [4 Niños y niñas](#)
 - ¹⁶ [9 Niños y niñas](#)
 - ¹⁷ [2 Otros](#)
 - ¹⁸ [54 ONG](#)
 - ¹⁹ [56.5 ONG](#)
 - ²⁰ [56.5 ONG](#)
 - ²¹ [56.5 ONG](#)
 - ²² [56.5 ONG](#)
 - ²³ [56.5 ONG](#)
 - ²⁴ [56.5 ONG](#)
 - ²⁵ [56.5 ONG](#)
 - ²⁶ [56.4 ONG](#)
 - ²⁷ [56.1 ONG](#)
 - ²⁸ [56.2 ONG](#)
 - ²⁹ [29.2 ONG](#)
 - ³⁰ [6 Niños y niñas](#)
 - ³¹ [6 Niños y niñas](#)
 - ³² [56.5 ONG](#)
 - ³³ [56.5 ONG](#)
 - ³⁴ [6 Niños y niñas](#)
 - ³⁵ [56.5 ONG](#)
 - ³⁶ [56.5 ONG](#)
 - ³⁷ [29.2 ONG](#)
 - ³⁸ [2 Video](#)
 - ³⁹ [4 Académicos y académicas](#)
 - ⁴⁰ [6 Académicos y académicas](#)
 - ⁴¹ [6 Niños y niñas](#)
 - ⁴² [83 ONG](#)
 - ⁴³ [6 Estado](#)
 - ⁴⁴ [7 ONG](#)

45 [6 Niños y niñas](#)
46 [3 Niños y niñas](#)
47 [6 Niños y niñas](#)
48 [6 Video](#)
49 [3 Video](#)
50 [4 Académicos y académicas](#)
51 [4 Académicos y académicas](#)
52 [56.5 ONG](#)
53 [56.4 ONG](#)
54 [46.3 ONG](#)
55 [1 Académicos y académicas](#)
56 [47 ONG, 5 Estado](#)
57 [12 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
58 [6 Niños y niñas](#)
59 [6 Niños y niñas](#)
60 [6 Niños y niñas](#)
61 [6 Niños y niñas](#)
62 [6 Niños y niñas](#)
63 [6 Niños y niñas](#)
64 [6 Niños y niñas](#)
65 [6 Niños y niñas](#)
66 [6 Niños y niñas](#)
67 [6 Niños y niñas](#)
68 [80 ONG](#)
69 [6 Niños y niñas](#)
70 [6 Niños y niñas](#)
71 [6 Niños y niñas](#)
72 [56.5 ONG](#)
73 [6 Niños y niñas](#)
74 [44 ONG](#)
75 [44 ONG](#)
76 [44 ONG](#)
77 [44 ONG](#)
78 [44 ONG](#)
79 [6 Niños y niñas](#)
80 [4 Video](#)
81 [6 Niños y niñas](#)
82 [6 Niños y niñas](#)
83 [6 Niños y niñas](#)
84 [29.2 ONG](#)
85 [44 ONG](#)
86 [44 ONG](#)
87 [98 ONG](#)
88 [6 Video](#)
89 [4 Niños y niñas](#)
90 [98 ONG](#)
91 [98 ONG](#)
92 [3 Video](#)
93 [3 Video](#)
94 [3 Video](#)
95 [4 Académicos y académicas](#)
96 [56.5 ONG](#)
97 [56.4 ONG](#)

98 [29.2 ONG](#)
99 [2 Otros](#)
100 [8 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
101 [12 Estado](#)
102 [12 Estado](#)
103 [11 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
104 [11 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
105 [11 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
106 [13 ONG](#)
107 [11 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
108 [18 ONG](#)
109 [2 ONG](#)
110 [8 Instituciones nacionales de derechos humanos](#)
111 [2 Organismos internacionales](#)
112 [96 ONG](#)
113 [11 Otros](#)
114 [83 ONG](#)
115 [17.2 Estado](#)
116 [17.2 Estado](#)
117 [20 Estado](#)
118 [9 Instituciones nacionales de derecho humanos](#)
119 [6 Video](#)
120 [3 Instituciones nacionales de derecho humanos](#)
121 [2 Video](#)
122 [3 Instituciones nacionales de derecho humanos](#)
123 [5 Video](#)
124 [6 Video](#)
125 [3 Video](#)
126 [10 Niños y niñas](#)
127 [6 Niños y niñas](#)
128 [6 Niños y niñas](#)
129 [6 Niños y niñas](#)
130 [6 Niños y niñas](#)
131 [29.2 ONG](#)
132 [6 Niños y niñas](#)
133 [3 Instituciones nacionales de derecho humanos](#)
134 [3 Instituciones nacionales de derecho humanos](#)
135 [6 Niños y niñas](#)
136 [28.1 ONG](#)
137 [6 Niños y niñas](#)
138 [40 ONG](#)
139 [6 Niños y niñas](#)
140 [6 Niños y niñas](#)
141 [7 Estado](#)
142 [8 Estado](#)
143 [1 Organismos internacionales](#)
144 [61 ONG](#)
145 [41 ONG](#)
146 [98 ONG](#)
147 [98 ONG](#)
148 [98 ONG](#)
149 [14 Otros](#)
150 [9 Niños y niñas](#)

151 [6 Niños y niñas](#)
152 [6 Video](#)
153 [6 Video](#)
154 [2 Otros](#)
155 [6 Niños y niñas](#)
156 [9 Instituciones nacionales de derecho humanos](#)
157 [6 Niños y niñas](#)
158 [6 Niños y niñas](#)
159 [6 Niños y niñas](#)
160 [6 Niños y niñas](#)
161 [6 Niños y niñas](#)
162 [56.4 ONG](#)
163 [54 ONG](#)
164 [56.5 ONG](#)
165 [56.5 ONG](#)
166 [56.5 ONG](#)
167 [56.5 ONG](#)
168 [12 Niños y niñas](#)
169 [25 ONG](#)
170 [25 ONG](#)
171 [88 ONG](#)
172 [3.2 ONG](#)
173 [12 Niños y niñas](#)
174 [29.2 ONG](#)
175 [29.2 ONG](#)
176 [29.2 ONG](#)
177 [4 ONG](#)
178 [15 Académicos y académicas](#)
179 [15 Académicos y académicas](#)
180 [15 Académicos y académicas](#)
181 [7 ONG](#)
182 [17.1 Estado](#)
183 [13 Otros](#)
184 [6 Video](#)
185 [28.1 ONG](#)
186 [95 ONG](#)
187 [89 ONG](#)
188 [37 ONG](#)
189 [37 ONG](#)
190 [4 Académicos y académicas](#)
191 [98 ONG](#)
192 [56.2 ONG](#)
193 [98 ONG](#)
194 [98 ONG](#)
195 [98 ONG](#)
196 [98 ONG](#)
197 [9 Otros](#)
198 [9 Otros](#)
199 [9 Otros](#)
200 [12 Niños y niñas](#)
201 [6 Niños y niñas](#)
202 [37 ONG](#)
203 [53 ONG](#)

-
- 204 [1 Organismos internacionales](#)
 - 205 [11 Académicos y académicas](#)
 - 206 [24.1 ONG](#)
 - 207 [2 Otros](#)
 - 208 [56.5 ONG](#)
 - 209 [56.5 ONG](#)
 - 210 [56.5 ONG](#)
 - 211 [4 ONG](#)
 - 212 [2 Otros](#)
 - 213 [4 Académicos y académicas](#)
 - 214 [56.5 ONG](#)
 - 215 [56.5 ONG](#)
 - 216 [56.5 ONG](#)